Naciones Unidas A/60/6 (Sect. 12)

Asamblea General

Distr. general
30 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007*

Título IV
Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 12
Comercio y desarrollo

(Programa 10 del plan por programas bienal y las prioridades para el período 2006-2007)**

Índice

Página

Sinopsis 3

A. Órganos normativos 8

B. Dirección y gestión ejecutivas 10

C. Programa de trabajo 14

Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo 15

A. Globalización, interdependencia y desarrollo 15

B. Desarrollo de África 19

Subprograma 2. Inversión, empresa y tecnología 22

Subprograma 3. Comercio internacional 28

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/60/6/Rev.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/59/6/Rev.1).

05-28962 (S) 220405 230405

Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos 37

Subprograma 5. Necesidades especiales de los países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito . . . 42

D. Apoyo a los programas 47

Anexo

Productos obtenidos en 2004-2005 que no se obtendrán en el bienio 2006-2007 56

Sinopsis

12.1 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se encarga de aplicar el programa de trabajo correspondiente a esta sección, que se basa en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios y de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

12.2 Las actividades de las que se ocupa la UNCTAD quedan comprendidas en los subprogramas 1 a 5 del programa 10, Comercio y desarrollo, del plan por programas para el bienio 2006-2007. El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) se encargará del subprograma 6.

12.3 El objetivo general del 11º período de sesiones de la Conferencia, celebrado en São Paulo (Brasil) en junio de 2004, fue asegurar la coherencia para el desarrollo. El 11° período de sesiones proporcionó la oportunidad de identificar diversos elementos y cuestiones en materia de comercio y desarrollo que habían surgido después del anterior período de sesiones, celebrado en Bangkok en febrero de 2000, y de lograr entender mejor la relación y coherencia entre los procesos y negociaciones internacionales y las estrategias y políticas de desarrollo que deben aplicar los países en desarrollo. Fueron temas fundamentales de la Conferencia las estrategias de desarrollo en una economía mundial en vías de globalización, el fomento de la capacidad de producción y de la competitividad internacional, la obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales, y las asociaciones para el desarrollo.

12.4 Las decisiones adoptadas en el 11º período de sesiones de la Conferencia, junto con el Plan de Acción de Bangkok, forman la base de la labor futura de la UNCTAD. La cuestión de las estrategias de desarrollo en una economía mundial en vías de globalización se tratará en relación con el subprograma 1A. Los subprogramas 2 y 4, en particular, contribuirán a fomentar la capacidad de producción y la competitividad internacional. El afianzamiento de los beneficios en materia de desarrollo obtenidos por el sistema de comercio internacional y las negociaciones comerciales será un tema tratado en el subprograma 3 y el componente de facilitación del comercio del subprograma 4. El subprograma 5 y el subprograma 1B abarcarán el tema de los países en situaciones especiales. Con este fin, y conforme al Consenso de São Paulo, el subprograma 5 se centra ahora en las necesidades especiales de los países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito. También se presta atención a las economías pequeñas, vulnerables y de estructura precaria.

12.5 Las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados, África y otros países en situaciones especiales también se tratarán en todos los subprogramas de la UNCTAD. Además, se tendrán en cuenta los aspectos relativos a las economías en transición y se prestará la atención necesaria a la integración de cuestiones intersectoriales como la pobreza y el género.

12.6 El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examinó el proyecto de programa de trabajo en su 44º período de sesiones, celebrado del 31 de enero al 2 de febrero de 2005. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo coincidían con el plan por programas y prioridades aprobado para el bienio y, tanto los ajustes propuestos en cuanto al nivel de productos del programa de trabajo como los relativos al marco lógico de la dirección y gestión ejecutivas quedan reflejados en el presente documento.

12.7 La Oficina de la UNCTAD en Nueva York representa los intereses de la Conferencia y promueve sus objetivos en la Sede de las Naciones Unidas y entre los agentes pertinentes basados en Nueva York o Washington, D.C., incluidos las entidades, los fondos y los programas especializados de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas y la prensa acreditada ante la Organización, así como los

organismos de asistencia técnica en materia de comercio, inversión, tecnología y desarrollo. Sirve de punto de acceso en América del Norte para transmitir información al público, las universidades, los medios de comunicación y los centros de investigación sobre la política de investigación y las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. La plantilla de la Oficina de Nueva York se compone de dos funcionarios del cuadro orgánico (uno de la categoría P-5 y uno de la categoría P-3) y dos funcionarios del cuadro de servicios generales.

12.8 La UNCTAD lleva a cabo sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas, tales como la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y entidades de fuera del sistema, organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, como los grupos regionales y subregionales de países en desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, así como con el sector privado. Esta colaboración y cooperación se traduce en la preparación de informes, la participación en reuniones y en sesiones informativas, la prestación de apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencias.

12.9 Los logros previstos e indicadores de progreso de la UNCTAD para el bienio 2006-2007 se exponen detalladamente, junto con los recursos correspondientes, en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo. El marco general de estos logros previstos e indicadores de progreso figura en el cuadro 12.1.

Cuadro 12.1

Marco de logros previstos e indicadores de progreso por componente

Componente	*Número de logros previstos*	*Número de indicadores de progreso*
Dirección y gestión ejecutivas	3	3
Programa de trabajo		
1. Globalización, interdependencia y desarrollo		
A. Globalización, interdependencia y desarrollo	5	5
B. Desarrollo de África	2	3
2. Inversión, empresa y tecnología	3	6
3. Comercio internacional	5	9
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	3	4
5. Necesidades especiales de los países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito	3	5
Total	**24**	**35**

12.10 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publiquen como se explica en el cuadro 12.2 *infra* en versión resumida y según se distribuyan en la información sobre productos relativa a cada subprograma.

Cuadro 12.2

Resumen de las publicaciones

Publicaciones	*2002-2003 Cifras efectivas*	*2004-2005 Estimaciones*	*2006-2007 Estimaciones*
Periódicas	93	109	82
No periódicas	120	162	121
Total	**213**	**271**	**203**

12.11 El monto global de los recursos necesarios en esta sección para el bienio 2006-2007 es de 112.530.900 dólares antes del ajuste, lo que refleja una disminución de 2.271.400 dólares (es decir, del 2%). La disminución que se indica en el cuadro 12.4 puede resumirse de la siguiente manera:

a) La disminución de 89.000 dólares en relación con los órganos normativos corresponde a la reducción de las necesidades de recursos para gastos de personal, viajes de funcionarios, atenciones sociales y gastos de funcionamiento. La reducción se debe a que los créditos incluidos en el presupuesto por programas del bienio 2004-2005 para el 11º período de sesiones de la Conferencia, celebrado en 2004, no se necesitarán en el bienio 2006-2007. El 12º período de sesiones de la Conferencia ha de celebrarse en 2008;

b) El aumento de 14.800 dólares en relación con la dirección y gestión ejecutivas tiene que ver con la preparación sustantiva del 12º período de sesiones de la Conferencia;

c) La disminución neta de 1.457.800 dólares en el programa de trabajo corresponde a:

i) Una reducción de 1.129.300 dólares en el subprograma 1, que comprende 233.800 dólares relacionados con puestos y 895.500 dólares no relacionados con puestos, vinculada principalmente a la propuesta de eliminar dos puestos del cuadro de servicios generales y reducir los costos de los servicios proporcionados por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos. Esto se contrarresta en parte por el aumento de las necesidades de recursos ligado al Consenso de São Paulo, en particular para apoyar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD);

ii) Una disminución de 395.200 dólares en el subprograma 2, que se desglosa en 193.200 dólares relacionados con puestos y 202.000 dólares no relacionados con puestos, vinculada a las propuestas de eliminar tres puestos del cuadro de servicios generales y establecer dos puestos de la categoría P-2, a fin de poder cumplir mejor los mandatos surgidos del 11º período de sesiones de la Conferencia, y a las reducciones de los recursos no relacionadas con puestos basadas en la experiencia adquirida en materia de gastos;

iii) Una disminución de 234.700 dólares en el subprograma 3, que incluye 185.600 dólares relacionados con puestos y 49.100 dólares no relacionados con puestos, vinculada a la propuesta de eliminar un puesto del cuadro de servicios generales y aprovechar mejor la capacidad propia en cuanto a los elementos no relacionados con puestos;

iv) Una disminución neta de 486.800 dólares en el subprograma 4, que corresponde a una reducción de 500.100 dólares relacionados con puestos debida a la redistribución de dos puestos (uno de la categoría P-4 y uno del cuadro de servicios generales) al subprograma 5, con motivo de los mandatos surgidos del Consenso de São Paulo, como se describe en el párrafo 12.3, y un aumento de 13.300 dólares en recursos no relacionados con puestos, principalmente para la preparación de la publicación y el material técnico del subprograma;

v) Un aumento de 788.200 dólares en el subprograma 5, que comprende 715.400 dólares relacionados con puestos y 72.800 dólares correspondientes a los mandatos surgidos del Consenso de São Paulo, como se describe en el párrafo 12.4;

d) La disminución neta de 739.400 dólares en relación con el apoyo a los programas corresponde a un aumento de 130.000 dólares en recursos relacionados con puestos y a una reducción de 869.400 dólares en recursos no relacionados con puestos, que se deben a lo siguiente: i) la eliminación de un puesto del cuadro de servicios generales y la creación de un puesto de la categoría P-2 en tecnología de la información, para un mejor desarrollo de las aplicaciones en lugar de los servicios de apoyo más básicos que correspondían al puesto del cuadro de servicios generales; ii) los efectos tardíos de un nuevo puesto de la categoría D-2 establecido en el bienio 2004-2005; y iii) la reducción de recursos no relacionados con puestos, vinculados a servicios por contrata, gastos de funcionamiento y adquisición y reposición de equipo de oficina, que reflejan el patrón de gastos.

12.12 Durante el bienio 2006-2007, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 61.146.400 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades, como servicios de asesoramiento técnico, capacitación, cursos prácticos, seminarios y proyectos de campo. Esto representa el 35,2% del total de los recursos disponibles para este programa. La disminución de 749.200 dólares se debe principalmente a la concesión de créditos no periódicos a la Conferencia y a otros gastos asociados al 11º período de sesiones de la Conferencia celebrada en São Paulo (Brasil), lo que queda contrarrestado en parte por el aumento de los recursos destinados a actividades de cooperación técnica.

12.13 Conforme a la resolución 58/269 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, los recursos asignados a la supervisión y evaluación ascenderían a 963.300 dólares en el presupuesto ordinario (comprendidos 918.300 dólares relacionados con puestos y 45.000 dólares no relacionados con puestos, que se destinarían a la dirección y gestión ejecutivas y a los subprogramas 1 a 5) y a 82.000 dólares en recursos extrapresupuestarios.

12.14 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa para el bienio 2006-2007 se expone en el cuadro 12.3.

12.15 La distribución de recursos se resume en los cuadros 12.4 y 12.5.

Cuadro 12.3

Distribución porcentual de los recursos por componente

Componente	*Presupuesto ordinario*	*Recursos extrapresupuestarios*
A. Órganos normativos		
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	0,1	–
2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas	0,1	–
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	0,2	–
Subtotal A	**0,4**	**–**
B. Dirección y gestión ejecutivas	5,9	4,1
C. Programa de trabajo		
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	15,5	11,4
2. Inversión, empresa y tecnología	20,2	16,0
3. Comercio internacional	20,5	22,0
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	11,9	34,7
5. Necesidades especiales de los países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito	4,9	3,5
Subtotal C	**73,0**	**87,6**
D. Apoyo a los programas	20,7	8,3
Total	**100,0**	**100,0**

Cuadro 12.4

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos en 2002-2003*	*Consignaciones para 2004-2005*	*Aumento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2006-2007*
			Cuantía	*Porcentaje*			
A. Órganos normativos	371,2	571,8	(89,0)	(15,6)	482,8	23,0	505,8
B. Dirección y gestión ejecutivas	7 468,7	6 602,5	14,8	0,2	6 617,3	460,4	7 077,7
C. Programas de trabajo	65 197,7	83 575,3	(1 457,8)	(1,7)	82 117,5	6 098,6	88 216,1
D. Apoyo a los programas	19 627,5	24 052,7	(739,4)	(3,1)	23 313,3	1 265,8	24 579,1
Subtotal	**92 665,1**	**114 802,3**	**(2 271,4)**	**(2,0)**	**112 530,9**	**7 847,8**	**120 378,7**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 2002-2003	*Estimaciones para 2004-2005*	*Estimaciones para 2006-2007*
Total	**49 251,1**	**61 895,6**	**61 146,4**
Total 1) y 2)	**141 916,2**	**176 697,9**	**181 525,1**

Cuadro 12.5

Puestos necesarios

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*					
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*		*Total*	
Cuadro	*2004-2005*	*2006-2007*	*2004-2005*	*2006-2007*	*2004-2005*	*2006-2007*	*2004-2005*	*2006-2007*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	6	6	–	–	–	–	6	6
D-1	17	18	–	–	2	2	19	20
P-5	46	45	–	–	5	5	51	50
P-4/3	126	128	–	–	2	2	128	130
P-2/1	31	34	–	–	9	9	40	43
Subtotal	**228**	**233**	**-**	**-**	**18**	**18**	**246**	**251**
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	12	12	–	–	–	–	12	12
Otras categorías	155	148	–	–	18	18	173	166
Subtotal	**167**	**160**	**–**	**–**	**18**	**18**	**185**	**178**
Total	**395**	**393**	**–**	**–**	**36**	**36**	**431**	**429**

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 482.800 dólares

11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

12.16 La Conferencia celebró su 11º período de sesiones en São Paulo (Brasil) en junio de 2004. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, de 30 de diciembre de 1964, la Asamblea determina las fechas y lugares de los períodos de sesiones de la Conferencia teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia o de la Junta de Comercio y Desarrollo. Está previsto que el 12° período de sesiones de la Conferencia se celebre en 2008 y que los correspondientes preparativos comiencen en 2007.

Junta de Comercio y Desarrollo

12.17 La Junta de Comercio y Desarrollo fue creada como órgano permanente de la Conferencia para cumplir las funciones de ésta cuando no estuviera reunida. Presenta informes a la Conferencia y también a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. La Junta se reúne anualmente en períodos ordinarios de sesiones y puede celebrar reuniones ejecutivas tres veces por año. Cuenta asimismo con la colaboración del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y

el Presupuesto por Programas en su labor de supervisión del programa de trabajo, incluidas las actividades de cooperación técnica.

Órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo

12.18 En el noveno período de sesiones de la Conferencia se crearon tres comisiones intergubernamentales como órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase A/51/308, párrs. 107 a 111) para realizar una labor de política integrada en sus respectivas esferas de competencia, como se explica más abajo. Las comisiones celebran períodos de sesiones anuales.

12.19 La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos se creó, entre otras cosas, para ayudar a los países en desarrollo a integrarse más plenamente en el sistema de comercio internacional de modo que obtuvieran los consiguientes beneficios, y a fin de potenciar al máximo las oportunidades derivadas de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional de bienes y servicios y con los productos básicos, incluido el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en lo que respecta al sector de los servicios.

12.20 La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se creó para tratar cuestiones relacionadas con la inversión internacional y la tecnología y cuestiones financieras conexas, incluidos los problemas para el desarrollo que entraña la participación efectiva en el comercio y en las inversiones internacionales, y cuestiones de legislación en materia de competencia que fueran de especial importancia para el desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/130 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, la Comisión recibe la asistencia de 16 asesores expertos que actúan a título personal y que provienen tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión también tiene dos órganos subsidiarios permanentes de expertos: el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

12.21 La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se creó para tratar cuestiones relativas al desarrollo empresarial, la infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial, y la globalización y las estrategias de desarrollo, en particular las experiencias más fructíferas en la materia.

12.22 De conformidad con el párrafo 114 del documento final del noveno período de sesiones de la Conferencia, titulado “Declaración de Midrand y una asociación para el crecimiento y el desarrollo” (A/51/308), las comisiones pueden convocar reuniones de expertos a fin de disponer de un nivel más elevado de conocimientos técnicos. El número total de esas reuniones de expertos no será superior a 10 por año, incluidos los períodos de sesiones de los dos órganos subsidiarios permanentes de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Los resultados de las reuniones de expertos sobre cuestiones técnicas se envían a la comisión de la que dependan, que puede transmitirlas a la Junta cuando proceda.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

12.23 Establecida por la Asamblea General en su resolución 46/235, de 13 de abril de 1992, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano intergubernamental que asume la dirección general del programa de trabajo pertinente. La Comisión está integrada por 33 miembros y, de conformidad con la resolución 2002/37 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 2002, debe reunirse anualmente e informar al Consejo sobre sus trabajos. De conformidad con la

resolución 1993/75 del Consejo, de 30 de julio de 1993, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y seminarios que se reúnen entre los períodos de sesiones de ésta para examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y la tecnología para el desarrollo. La secretaría de la UNCTAD presta apoyo sustantivo a la Comisión.

Cuadro 12.6

Recursos necesarios

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Tipo	*2004-2005*	*2006-2007 (antes del ajuste)*	*2004-2005*	*2006-2007*
No relacionados con puestos	571,8	482,8	–	–
Total	**571,8**	**482,8**	**–**	**–**

12.24 La suma de 482.800 dólares, que representa una disminución de 89.000 dólares, corresponde a las necesidades siguientes: a) 96.600 dólares para los preparativos del 12º período de sesiones de la UNCTAD, desglosados de la siguiente manera: i) 26.500 dólares para otros gastos de personal; ii) 48.300 dólares para viajes de funcionarios que han de prestar servicios a varias reuniones preparatorias para al 12º período de sesiones de la UNCTAD; y iii) 21.800 dólares para gastos generales de funcionamiento; b) 110.300 dólares para los viajes y las dietas de los 16 expertos que participarán a título individual en los trabajos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas; y c) 275.900 dólares para los viajes de 33 representantes que participarán en los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y los viajes y las dietas de los expertos que participarán en el grupo especial de expertos entre períodos de sesiones. La disminución se debe a que los créditos consignados para la organización de la Conferencia en 2004, que no serán necesarios en el bienio 2006-2007 porque el próximo período de sesiones de la Conferencia no ha de celebrarse hasta 2008.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.617.300 dólares

12.25 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión y vela por que se presten servicios eficaces al mecanismo intergubernamental de la Conferencia, en particular en los períodos de sesiones que celebra cada cuatro años y los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Secretario General Adjunto actúa como delegado del Secretario General y se ocupa de la coordinación y autorización de la labor sustantiva de acuerdo con los objetivos y estrategias de la organización en términos programáticos.

12.26 La Oficina del Secretario General presta asistencia al Secretario General y al Secretario General Adjunto en el desempeño de sus funciones de gestión. La Oficina cuenta con una Dependencia de Programas, Planificación y Evaluación, que presta apoyo para:

a) La planificación y autorización de políticas, concretamente la autorización de todos los documentos y publicaciones de la UNCTAD, incluido el material para sus sitios en la Web, la planificación de políticas y la coordinación de las reuniones intergubernamentales y de expertos;

b) La planificación y supervisión de programas, incluidos los aspectos programáticos del presupuesto y el plan por programas y prioridades para el bienio;

c) La supervisión y evaluación internas, incluidas la supervisión y evaluación de la ejecución de los programas, y la coordinación y el seguimiento de la evaluación interna de los programas;

d) La interacción y coordinación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

e) La supervisión de la Oficina de la UNCTAD en Nueva York.

Cuadro 12.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización:. Capacitar a la UNCTAD para que pueda seguir prestando servicios a sus Estados Miembros y cumpla plenamente los mandatos legislativos que tiene asignados.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor reconocimiento por los Estados Miembros de la utilidad de la labor de la UNCTAD	a) Número de Estados Miembros representados en los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 109 países Estimación para 2004-2005: 114 países Objetivo para 2006-2007: 120 países
b) Cumplimiento efectivo de los mandatos	b) Cumplimiento pleno, dentro de los plazos establecidos, de las recomendaciones resultantes de evaluaciones aprobadas por los órganos intergubernamentales de la UNCTAD *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: cumplimiento del 100% Estimación para 2004-2005: cumplimiento del 100% Objetivo para 2006-2007: cumplimiento del 100%
c) Avances en la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD	c) Aumento del número de iniciativas y actividades de cooperación en que se haya incorporado una perspectiva de género *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 10 iniciativas Estimación para 2004-2005: 8 iniciativas Objetivo para 2006-2007: 10 iniciativas

d) Gestión eficaz del programa de trabajo con apoyo de recursos financieros y de personal	d)	i) Contratación y colocación puntuales de personal *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: promedio de duración de las vacantes de 270 días Estimación para 2004-2005: promedio de duración de las vacantes de 195 días Objetivo para 2006-2007: promedio de duración de las vacantes de 140 días ii) Utilización plena y eficaz de los recursos *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: gasto del 99% de los fondos disponibles Estimación para 2004-2005: gasto del 99% de los fondos disponibles Objetivo para 2006-2007: gasto del 99% de los fondos disponibles

Factores externos

12.27 Se espera lograr la totalidad de los objetivos y logros previstos del componente siempre que todos los interesados se comprometan plenamente.

Productos

12.28 Durante el bienio se obtendrán los siguientes productos:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones preparatorias del 12º período de sesiones de la Conferencia, según proceda (20);

b. Documentación para reuniones: informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12º período de sesiones (1);

ii) Junta de Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a reuniones: examen de mitad de período de la aplicación del Consenso de São Paulo y su proceso preparatorio (10); períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (40);

iii) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (24);

b. Documentación para reuniones: documentos de sesión o documentos de trabajo, según proceda (2); estudios de evaluación a fondo de los programas de cooperación técnica (2);

iv) Grupos especiales de expertos: grupo de expertos de alto nivel en los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: Informe anual de la UNCTAD (2);

ii) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y charlas explicativas del Secretario General y el Secretario General Adjunto;

iii) Documentación para reuniones interinstitucionales: contribuciones sustantivas a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, sus órganos subsidiarios y sus reuniones y actividades interinstitucionales, según proceda (10).

Cuadro 12.8

Recursos necesarios

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Tipo	*2004-2005*	*2006-2007 (antes del ajuste)*	*2004-2005*	*2006-2007*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 425,9	6 425,9	24	24
No relacionados con puestos	176,6	191,4	–	–
Subtotal	**6 602,5**	**6 617,3**	**24**	**24**
Recursos extrapresupuestarios	2 501,6	2 525,7	1	1
Total	**9 104,1**	**9 143,0**	**25**	**25**

12.29 La suma de 6.617.300 dólares comprende: a) 6.425.900 dólares para el mantenimiento de 13 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 11 puestos del cuadro de servicios generales, 2 de ellos de categoría principal. Cuatro de estos puestos (1 de la categoría P-5, 1 de la categoría P-3 y 2 del cuadro de servicios generales) corresponden a la Oficina de la UNCTAD en Nueva York; y b) 191.400 dólares en recursos no relacionados con puestos, lo que refleja un aumento de 14.800 dólares para servicios de consultoría no disponibles a nivel interno para la preparación del 12º período de sesiones de la Conferencia.

C. Programa de trabajo

Cuadro 12.9

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.) 2004-2005	2006-2007 (antes del ajuste)	Puestos 2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario				
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	18 602,8	17 473,5	60	59
2. Inversión, empresa y tecnología	23 115,8	22 720,6	85	84
3. Comercio internacional	23 319,3	23 084,6	85	84
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos	13 860,7	13 373,9	52	50
5. Necesidades especiales de los países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral y problemas y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito	4 676,7	5 464,9	16	19
Subtotal	**83 575,3**	**82 117,5**	**298**	**296**
Recursos extrapresupuestarios	53 347,9	53 558,6	17	17
Total	**136 923,2**	**135 676,1**	**315**	**313**

Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprograma

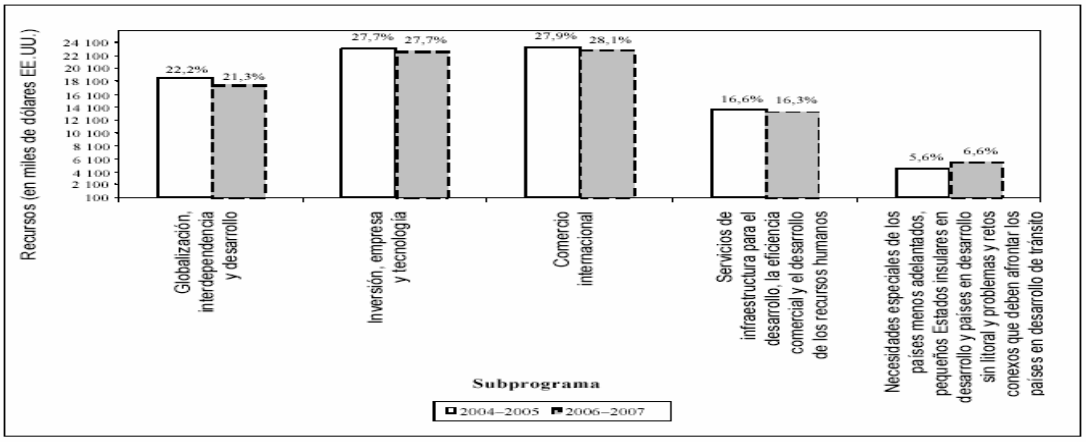

Subprograma 1
Globalización, interdependencia y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.473.500 dólares

A. Globalización, interdependencia y desarrollo

12.30 La ejecución del subprograma estará a cargo de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. El programa de trabajo se ha formulado tomando por base el subprograma 1A del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007.

12.31 La ejecución eficaz de la labor prevista en el subprograma contribuirá a la formulación y aplicación de estrategias de desarrollo en apoyo de la integración de los países en desarrollo en la economía mundial, y a los esfuerzos por aumentar la coherencia de las políticas económicas a nivel mundial. La División también contribuye al informe que ha de presentar el Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12º período de sesiones y al *Informe sobre los países menos adelantados*.

Cuadro 12.10

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la organización: Promover las políticas y estrategias económicas en los planos nacional, regional e internacional para contribuir al crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo, sobre la base de una acumulación de capital más rápida y un aumento de los beneficios derivados de la globalización, en un contexto de creciente interdependencia entre los sistemas comerciales y financieros internacionales y las estrategias de desarrollo nacionales y teniendo en cuenta la necesidad de coherencia entre esos sistemas y estrategias.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor comprensión de las opciones de política a nivel nacional e internacional y de sus consecuencias para lograr un crecimiento más rápido y estable y reducir la pobreza en los países en desarrollo, como resultado de la promoción de las políticas	a) Número de expresiones de apoyo a las recomendaciones de índole normativa y de reconocimiento de las conclusiones de las investigaciones por los Estados Miembros *Medidas de la ejecución* 2002-2003: 25 expresiones de apoyo/ reconocimiento Estimación para 2004-2005: 26 expresiones de apoyo/reconocimiento Objetivo para 2006-2007: 26 expresiones de apoyo/reconocimiento

b) Avances en la solución de los problemas de la deuda de los países en desarrollo mediante una mejor gestión de la deuda y, según corresponda, su reducción	b) i) Número de instituciones que utilizan el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 88 instituciones Estimación para 2004-2005: 95 instituciones Objetivo para 2006-2007:100 instituciones ii) Aumento del número de países que han mejorado la situación de su deuda externa o que han contraído compromisos con ese fin. *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 17 países Estimación para 2004-2005: 18 países Objetivo para 2006-2007:19 países
c) Mejora de los fundamentos empíricos y estadísticos y de la base de información para la toma de decisiones, en los planos nacional e internacional, sobre políticas comerciales, financieras y económicas y estrategias de desarrollo	c) Número de solicitudes de usuarios externos de las publicaciones sobre estadísticas y el material informativo en formato electrónico e impreso *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 10.000 solicitudes Estimación para 2004-2005: 21.400 solicitudes Objetivo para 2006-2007: 25.000 solicitudes
d) Mejora del marco normativo e institucional y aumento de la cooperación internacional para fomentar el desarrollo de la economía de Palestina, fortaleciendo las actividades de la UNCTAD en esta esfera mediante el suministro de recursos adecuados	d) Número de iniciativas en materia de política, medidas legislativas y actividades de cooperación internacional emprendidas *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 8 medidas/iniciativas Estimación para 2004-2005: 10 medidas/iniciativas Objetivo para 2006-2007: 10 medidas/iniciativas

Factores externos

12.32 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya suficientes recursos financieros para los programas de cooperación técnica; y c) las condiciones políticas y de seguridad en el territorio palestino y en la región sean propicias.

Productos

12.33 Los productos del bienio serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Segunda Comisión (5);

b. Documentación para reuniones: contribuciones a los informes de la Asamblea General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (previa solicitud); informes sobre la financiación para el desarrollo (2); informes sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo (2);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones preparatorias del 12° período de sesiones de la Conferencia, (según sea necesario) (12);

iii) Consejo Económico y Social:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios (según sea necesario) (2);

b. Documentación para reuniones: contribución al informe *World Economic Situation and Prospects* (2);

iv) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);

b. Documentación para reuniones: informes especiales sobre cuestiones relativas a la economía mundial desde la perspectiva del desarrollo (previa solicitud) (2); informes sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (2); *Informe sobre el comercio y el desarrollo – Panorama general* (2);

v) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo (4);

vi) Reuniones de grupos especiales de expertos: ocho reuniones de grupos especiales de expertos sobre investigaciones en curso y futuras sobre políticas macroeconómicas y de desarrollo e interdependencia mundial (2); reunión del Grupo Asesor del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) (2); estrategias de desarrollo y sostenibilidad de la deuda (1); políticas de desarrollo, gestión económica y coherencia de las políticas en una economía mundial en vías de globalización (2); gestión de las finanzas y la deuda (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Development and Globalization: Facts and Figures* (1); *Informe sobre el comercio y el desarrollo* (2); *UNCTAD Handbook of Statistics* (formato impreso y CD-ROM) y su versión en línea (2);

ii) Publicaciones no periódicas: cuestiones de actualidad en materia de globalización y políticas de desarrollo (2); documentos de debate del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo (14); cuestiones relativas a las políticas monetarias y financieras internacionales y la globalización

(compendio) (2); resultados principales del diálogo de alto nivel sobre la deuda soberana para el desarrollo sostenible (1); mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo (1); actas de la conferencia interregional sobre gestión de la deuda (2); estudios sobre el desarrollo sostenible de la economía palestina (2); y documentos de debate de la UNCTAD (14);

iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias y seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia de las políticas, incluso como parte de cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional y otras actividades de fomento de la capacidad;

iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: breves descripciones de los productos y servicios del SIGADE; informe anual del SIGADE; folleto del SIGADE sobre la gestión de la deuda;

v) Comunicados y conferencias de prensa: sesiones informativas para la prensa y entrevistas sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino; conferencias de prensa y entrevistas para dar publicidad a los resultados de las investigaciones y las propuestas normativas en los ámbitos de la globalización, las estrategias de desarrollo, la gestión económica y la deuda de los países en desarrollo y la financiación externa;

vi) Material técnico: guía del usuario del SIGADE; boletín informativo del SIGADE; documentación técnica de apoyo del SIGADE; manual del usuario del SIGADE/modelo de sostenibilidad de la deuda (DSM+); DSM+ y sus actualizaciones; análisis de la cartera de títulos de deuda; *Development and Globalization: Facts and Figures* (GlobStat) (formato electrónico); *Integrated framework for Palestinian macroeconomic, trade and labour policy* (versión de software); actas de reuniones técnicas del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo; informes al Club de París sobre la situación y perspectivas económicas de los países que necesitan reprogramar su deuda; material didáctico para el personal pertinente de ministerios y bancos centrales de determinados países en desarrollo para la formulación de estrategias y políticas con miras a mantener la sostenibilidad de la deuda a largo plazo; *Boletín de precios de los productos básicos de la UNCTAD* (electrónico, mensual); biblioteca digital de la UNCTAD; sitio de las estadísticas de la UNCTAD en la Internet; sitio de la UNCTAD en la Web; actualizaciones del SIGADE versión 6; actualizaciones de las páginas pertinentes de la UNCTAD en la Web sobre: macroeconomía y estrategias de desarrollo, deuda y financiación para el desarrollo, asistencia al pueblo palestino y el SIGADE;

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: fomento de la capacidad para la elaboración de bases de datos estadísticos y la creación de centros de referencias, previa solicitud; asesoramiento político en los planos nacional y regional para fomentar la capacidad de los países en desarrollo de formular estrategias de desarrollo y tratar de aumentar la coherencia de las políticas económicas globales, en los planos nacional, regional e internacional; prestación de apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo; fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo deudores para renegociar su deuda oficial en el Club de París; refuerzo de la capacidad de determinados países en desarrollo para mantener la sostenibilidad de la deuda a largo plazo; refuerzo de la capacidad de la Autoridad Palestina para la facilitación del comercio y la política comercial (previa solicitud); fortalecimiento de la capacidad técnica de los países en desarrollo y los

países de economía en transición para registrar y vigilar su deuda externa, incluidas las cuestiones de gobernanza; prestación de apoyo sustantivo y coordinación de proyectos de cooperación técnica para el pueblo palestino en materia de finanzas y política de inversión; prestación de apoyo sustantivo y coordinación de proyectos de cooperación técnica para el pueblo palestino en materia de política comercial y facilitación del comercio;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos prácticos: capacitación del SIGADE para administradores de determinados países en materia de estadísticas sobre la deuda y análisis de la deuda; capacitación de administradores de determinados países en la elaboración de políticas y acuerdos que aseguren la sostenibilidad de la deuda a largo plazo; cursillos prácticos para funcionarios de la Autoridad Palestina y participantes del sector privado sobre política de inversión y política comercial;

iii) Proyectos sobre el terreno: instalación, actualización y mantenimiento del SIGADE.

B. Desarrollo de África

12.34 El subprograma está a cargo de la Oficina del Coordinador Especial para África, que depende de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. El programa de trabajo se ha formulado tomando por base el subprograma 1B del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007. El subprograma comprenderá estudios analíticos para definir las cuestiones que repercuten en el desarrollo económico de África y la promoción del consenso entre las organizaciones internacionales de desarrollo sobre las medidas normativas que mejor respondan a los problemas de desarrollo de ese continente.

Cuadro 12.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover el desarrollo económico de África y conseguir una participación más plena y una integración satisfactoria de los países de África en la economía mundial.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor diversidad de políticas opcionales a escala nacional e internacional para fomentar el desarrollo de África en las esferas de especialización de la UNCTAD	a) Aumento del número de Estados africanos que aprueban las recomendaciones de índole normativa *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: no se dispone de datos Estimación para 2004-2005: 24 expresiones de aprobación en artículos y entrevistas Objetivo para 2006-2007: 30 expresiones de aprobación en artículos y entrevistas

b) Mayor utilización de los servicios prestados en apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y las diversas iniciativas intergubernamentales e interinstitucionales relacionadas con África	b) Aumento del número de solicitudes de asistencia para apoyar a la Nueva Alianza y otras iniciativas similares *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: no se dispone de datos Estimación para 2004-2005: 4 solicitudes de asistencia Objetivo para 2006-2007: 6 solicitudes de asistencia

Factores externos

12.35 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información y estadísticas actualizadas en los planos nacional y regional; b) los Estados Miembros apoyen las políticas y medidas pertinentes; y c) se disponga de recursos suficientes.

Productos

12.36 Los productos del bienio serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones de la Asamblea General, según sea necesario (2);

b. Documentación para reuniones: contribución a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD): informe consolidado del Secretario General sobre los progresos en la aplicación y el apoyo internacional (2); contribución al informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (2);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: servicios sustantivos para las reuniones preparatorias del 12° período de sesiones de la Conferencia (según sea necesario) (12);

iii) Consejo Económico y Social:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios (según sea necesario) (2);

b. Documentación para reuniones: contribución al Grupo Consultivo Especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto (según sea necesario) (2);

iv) Comité del Programa y de la Coordinación: prestación de servicios sustantivos a reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación, según sea necesario (1);

v) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);

b. Documentación para reuniones: informes analíticos sobre el desarrollo económico de África (sinopsis) (2); informes sobre las actividades de la UNCTAD en favor de África (2);

vi) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4);

vii) Grupos especiales de expertos: reuniones del grupo especial de expertos sobre el desarrollo económico de África (2);

viii) Asistencia a representantes y relatores: contribuciones a la preparación y aplicación del plan de acción de la NEPAD, según sea necesario (1); informe sobre la serie de exámenes de la NEPAD sobre agricultura, acceso a los mercados y diversificación (2); prestación de servicios y presentación de estudios y documentos a las reuniones de expertos, conferencias y reuniones de los comités permanentes de la NEPAD, según sea necesario (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Desarrollo Económico en África* (2);

ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: realización de conferencias y exposiciones sobre cuestiones relativas al desarrollo de África para diversos públicos, entre otros, la sociedad civil y los académicos; seminarios sobre globalización, estrategias de desarrollo y coherencia de las políticas, incluso en relación con los cursos de capacitación de la UNCTAD y otras actividades de fomento de la capacidad;

iii) Comunicados y conferencias de prensa: comunicados y conferencias de prensa y entrevistas para publicar los resultados de las investigaciones y las propuestas normativas relacionadas con el desarrollo económico en África, según sea necesario;

iv) Material técnico: documentos surgidos ocasionalmente de investigaciones internas.

Cuadro 12.12

Recursos necesarios: subprograma 1

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Tipo	*2004-2005*	*2006-2007 (antes del ajuste)*	*2004-2005*	*2006-2007*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	15 321,1	15 087,3	60	59
No relacionados con puestos	3 281,7	2 386,2	–	–
Subtotal	**18 602,8**	**17 473,5**	**60**	**59**
Recursos extrapresupuestarios	6 925,4	6 992,3	1	1
Total	**25 528,2**	**24 465,8**	**61**	**60**

12.37 La suma propuesta de 17.473.500 dólares comprende: a) 15.087.300 dólares para la financiación de 59 puestos; y b) 2.386.200 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, incluso de asesores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata para la edición e impresión de publicaciones, carpetas de prensa y estudios, y servicios prestados a la UNCTAD por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos. La disminución de 233.800 dólares en concepto de puestos es consecuencia de cambios en la plantilla debidos a la eliminación de dos puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías), con motivo del aumento general de la productividad resultante de la inversión en tecnología de la información y de los mayores conocimientos de informática de los funcionarios, y al establecimiento de un puesto de la categoría P-3 en el subprograma 1B en respuesta a la mayor necesidad de recursos derivada del Consenso de São Paulo, en particular para el apoyo de la NEPAD. La disminución de 895.500 dólares en los recursos no relacionados con puestos refleja los patrones de gasto actuales y el mayor aprovechamiento de las instalaciones propias de imprenta.

12.38 Además, se espera gastar recursos extrapresupuestarios por valor de unos 6.992.300 dólares, entre otras cosas, en relación con: a) servicios de asesoramiento, a petición de los gobiernos, para fortalecer la capacidad técnica de 64 países en desarrollo y países de economía en transición de registrar, supervisar y analizar su deuda externa e interna; b) capacitación colectiva para la aplicación del SIGADE; c) un proyecto de campo sobre la instalación, la actualización y el mantenimiento del SIGADE; y d) servicios de apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo.

Subprograma 2
Inversión, empresa y tecnología

Recursos necesarios (antes del ajuste): 22.720.600 dólares

12.39 El subprograma está a cargo de la División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa. El programa de trabajo se ha formulado tomando por base el subprograma 2 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007. El subprograma ayudará a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, a formular y aplicar políticas activas para fomentar la capacidad de producción y la competitividad internacional, basándose en un tratamiento integral de las inversiones, la responsabilidad empresarial, la transferencia de tecnología y la innovación y el desarrollo de la empresa. La División también contribuirá al informe que ha de presentar el Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12º período de sesiones y al *Informe sobre los países menos adelantados*.

Cuadro 12.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr avances en materia de desarrollo mediante el aumento de las corrientes de inversiones internacionales y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y los países de economía en transición, así como mediante el incremento de la competitividad internacional de las empresas nacionales de esos países.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad en el plano nacional para debatir las cuestiones relativas a las inversiones internacionales y los aspectos de éstas que se vinculan al desarrollo	a) Número de planificadores de políticas y otros interesados que indican que están más capacitados para debatir cuestiones relativas a las inversiones internacionales *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 140 comunicaciones en las que se califican de útiles las publicaciones del subprograma Estimación para 2004-2005: 140 comunicaciones en las que se califican de útiles las publicaciones del subprograma Objetivo para 2006-2007: 160 comunicaciones en las que se califican de útiles las publicaciones del subprograma
b) Mejor comprensión de las políticas que atraerán inversiones extranjeras directas y transferencia de tecnología y se beneficiarán de ellas, así como de los aspectos de los acuerdos internacionales vinculados al desarrollo	b) Número de recomendaciones de política que los Estados Miembros han tenido en cuenta *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 18 recomendaciones de política tenidas en cuenta Estimación para 2004-2005: 20 recomendaciones de política tenidas en cuenta Objetivo para 2006-2007: 25 recomendaciones de política tenidas en cuenta
c) Mejora de las oportunidades de las empresas de los países en desarrollo y los países de economía en transición para aumentar su competitividad mediante la profundización de los vínculos entre las empresas nacionales y extranjeras, y mejor comprensión de las nuevas cuestiones relacionadas con las normas de contabilidad y presentación de informes, la responsabilidad de las empresas, la transparencia y las buenas prácticas empresariales	c) Porcentaje de países que indican que el asesoramiento sobre las políticas y la asistencia técnica que han recibido de la UNCTAD les han sido útiles para elaborar políticas destinadas a mejorar la competitividad de sus empresas *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 60% de los países Estimación para 2004-2005: 65% de los países Objetivo para 2006-2007: 70% de los países

Factores externos

12.40 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información y datos actualizados en los planos nacional y regional; b) se disponga de suficientes recursos extrapresupuestarios y de los servicios de expertos necesarios para obtener los productos de cooperación técnica previstos; y c) siga habiendo voluntad política para llegar a un consenso sobre las medidas que hayan de tomarse para que los países en desarrollo y los países de economía en transición se beneficien de las inversiones y las corrientes financieras internacionales.

Productos

12.41 Los productos del bienio serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General: documentación para reuniones: informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo (1);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones preparatorias del 12° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (12);

iii) Consejo Económico y Social: documentación para reuniones: aportaciones al informe *World Economic Situation and Perspectives* (2);

iv) Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión y de sus dos grupos de expertos (32);

b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General a la Comisión (2); informes a la Comisión en sus períodos de sesiones noveno y décimo e informes destinados a los dos grupos de expertos de la Comisión, así como informes de estos grupos (8);

v) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (4);

b. Documentación para reuniones: informes sobre cuestiones respecto de las cuales ha de decidir la Junta (2);

vi) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4);

vii) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (20) y cuatro reuniones de expertos sobre cuestiones que decida la Comisión (24);

b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión sobre los temas que ésta determine (4); informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que ésta determine (4);

viii) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (10) y dos reuniones de expertos sobre cuestiones que decida la Comisión (12);

b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión sobre los temas que ésta determine (2); informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que ésta determine (2);

ix) Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: período de sesiones anual del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (12);

b. Documentación para reuniones: notas para los períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (2);

x) Grupos especiales de expertos: 19 reuniones de grupos especiales de expertos sobre la competitividad internacional de las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo (enlaces, inversión extranjera directa) (2); nuevas cuestiones relativas a los acuerdos y arreglos internacionales sobre la transferencia de tecnología (1); cuestiones tratadas en acuerdos internacionales de inversión y sus aspectos relacionados con el desarrollo (1); cuestiones relacionadas con la inversión extranjera que sean de interés fundamental para los países en desarrollo (2); aplicaciones tecnológicas nuevas y en ciernes: repercusiones para los países en desarrollo (1); cuestiones relacionadas con el *Informe sobre las inversiones en el mundo* (4); facilitar y mejorar las contribuciones positivas de las empresas al desarrollo económico y social de los países anfitriones en desarrollo (2); metodología y examen de las conclusiones de la *serie de estudios de políticas de inversión* (1); prácticas idóneas de contabilidad y presentación de informes (1); intercambio de experiencias de desarrollo empresarial y competitividad (1); medidas complementarias de los *estudios de políticas de inversión* (1); transferencia de tecnología a nivel internacional y políticas de propiedad intelectual para el desarrollo (1); promoción de políticas en materia de promoción de inversiones (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Information and Communication Technology Development Indices* (1); *International Investment Instruments: A Compendium* (4); *Prospects for Foreign Direct Investment and the Strategies of Transnational Corporations* (2); *Review of International Accounting and Reporting Issues* (2); *Transnational Corporations Journal* (6); *World Investment Directory Regional Series* (formato impreso y CD-ROM), incluidos los cuadros estadísticos (2); *Informe sobre las inversiones en el mundo* (formato impreso y CD-ROM) (2); e *Informe sobre las inversiones en el mundo – Panorama general* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: *Manual for preparers and users of corporate responsibility indicators* (1); serie sobre servicios de asesoramiento en inversión y capacitación (2); prácticas idóneas en cuanto a los vínculos empresariales para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (1); contribuciones de las empresas al desarrollo económico y social en los países en desarrollo (1); temas de actualidad relacionados con la inversión extranjera directa y el desarrollo (10); *Guidance on Corporate Governance Disclosures*

(1); medidas nacionales para promover la inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología (2); *Investment Policy Review* (6); medidas políticas para la competitividad de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo en el nuevo sistema internacional de comercio (1); serie de documentos sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo (2); *Science, Technology and Innovation Policy Review* (2); segunda serie de documentos sobre cuestiones tratadas en los acuerdos internacionales sobre inversión (9); políticas de espacio para el desarrollo, en particular para aumentar la capacidad productiva y la competitividad (1); y tercera serie de estudios de casos prácticos sobre la transferencia de tecnología y la propiedad intelectual para la integración eficaz en la economía mundial (2);

iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones relativas a la labor del subprograma;

iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: folletos sobre los servicios de asesoramiento en inversión y capacitación; folleto sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo; folletos y manuales de usuarios en materia de inversión; material de información sobre las actividades del subprograma; material de información sobre cuestiones relacionadas con la inversión extranjera directa; sesiones informativas sobre inversiones; folletos sobre determinados aspectos del subprograma a la luz del mandato aprobada por la Conferencia en su 11º período de sesiones; informe sobre el programa de trabajo de los acuerdos internacionales sobre inversiones;

v) Comunicados y conferencias de prensa: publicación del *Informe sobre las inversiones en el mundo* en varios países; presentación a la prensa de otras publicaciones; sesiones informativas para la prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del programa;

vi) Material técnico: sitio en la Web de la División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa; bases de datos sobre corrientes de inversión extranjera directa; principales empresas transnacionales; fusiones y adquisiciones transfronterizas; boletín sobre las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes; guías de inversión en los países menos adelantados; red del Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; material técnico para el programa de capacitación sobre transferencia de tecnología y propiedad intelectual; material de capacitación sobre vínculos entre las empresas transnacionales y las pequeñas y medianas empresas;

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de consultoría para apoyar el desarrollo del sector de los seguros en los países en desarrollo, en particular en África, entre otras cosas, mediante la prestación de asistencia a las entidades reguladoras y las empresas en los países en desarrollo para la automatización de las operaciones de seguros; servicios de asesoramiento a gobiernos y agrupaciones regionales y subregionales sobre acuerdos bilaterales y regionales relativos a las inversiones; asistencia a los gobiernos y a las agrupaciones regionales y subregionales para reforzar sus análisis normativos e investigaciones relacionados con la inversión extranjera directa; asistencia a los gobiernos, en particular de África y los países menos adelantados, y a las agrupaciones regionales y subregionales en el fortalecimiento de la capacidad de formulación y aplicación de políticas que atraigan y aprovechen la inversión extranjera directa, incluida la tecnología, y en la ampliación de sus conocimientos sobre las cuestiones en ciernes; asistencia a los gobiernos y a los encargados de formular normas en el ámbito de la transparencia de las empresas y la contabilidad en la aplicación de normas y

prácticas reconocidas internacionalmente; en el marco normativo para atraer la inversión extranjera, asistencia a los países en desarrollo sobre política, legislación y códigos de inversión, políticas sectoriales que rigen la participación de las empresas transnacionales en determinados sectores y mecanismos para atraer y aprovechar las inversiones internacionales; asistencia a los países en desarrollo en la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones resultantes de los estudios de políticas de inversión: asistencia a los países en desarrollo para atraer inversiones y tecnologías internacionales conforme a sus objetivos nacionales con el fin de aprovechar las oportunidades regionales y mundiales e incorporar perspectivas a mediano y largo plazo; asistencia a países en desarrollo y países de economía en transición para fortalecer sus instituciones de inversión, sus modalidades operativas, sus procesos de aprobación, la supervisión de las corrientes de inversión y las actividades destinadas a aumentar su atractivo como centros de inversión; asistencia técnica a los gobiernos de los países menos adelantados para redactar, publicar y difundir guías de inversión objetivas e informativas; asistencia técnica a órganos gubernamentales competentes para preparar estadísticas relativas a la inversión extranjera directa;

ii) Cursos de formación, seminarios y cursillos prácticos: seminarios regionales para ayudar a las autoridades que regulan el sector de los seguros en los países en desarrollo y cursos de posgrado para legisladores y profesionales del sector; seminario y cursillos prácticos sobre fomento de la capacitación en materia de promoción de las inversiones en aplicación de las decisiones del 11º período de sesiones de la Conferencia sobre las asociaciones para el desarrollo; seminarios y cursillos prácticos sobre la inversión extranjera directa, su función en el desarrollo y cuestiones normativas conexas, incluidas mesas redondas para la difusión del *Informe sobre las inversiones en el mundo*, así como sobre los sectores prioritarios para los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados; seminarios y cursillos prácticos sobre la relación entre las empresas transnacionales y las pequeñas y medianas empresas, incluidos los vínculos en materia de tecnología; seminarios y cursillos prácticos sobre el desarrollo de los recursos humanos necesarios para formular y aplicar políticas nacionales integradas de inversión; seminarios y cursillos prácticos sobre los acuerdos internacionales en materia de transferencia de tecnología y acceso a ella y a la propiedad intelectual; seminarios y cursillos prácticos sobre la relación entre comercio e inversión, el papel de los arreglos internacionales de inversión en el proceso de desarrollo, conceptos clave y componente de desarrollo en los acuerdos internacionales de inversión;

iii) Proyectos de campo: vínculos y programas de fomento de la capacidad que promuevan la creación de estructuras de apoyo sostenibles para ayudar a los empresarios a construir pequeñas y medianas empresas que sean innovadoras y competitivas internacionalmente (programa EMPRETEC) en países en desarrollo de África, Asia y América Latina, así como en países de economía en transición; proyectos nacionales y regionales sobre la mejora de la responsabilidad y la gestión de las empresas; y armonización con la aplicación de las normas internacionales.

Cuadro 12.14

Recursos necesarios: subprograma 2

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Tipo	*2004-2005*	*2006-2007 (antes del ajuste)*	*2004-2005*	*2006-2007*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	21 851,1	21 657,9	85	84
No relacionados con puestos	1 264,7	1 062,7	–	–
Subtotal	**23 115,8**	**22 720,6**	**85**	**84**
Recursos extrapresupuestarios	9 705,8	9 775,7	3	3
Total	**32 821,6**	**32 496,3**	**88**	**87**

12.42 La suma de 22.720.600 dólares comprende: a) 21.657.900 dólares para la financiación de 84 puestos; y b) 1.062.700 dólares en recursos no relacionados con puestos para la contratación de consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata para edición e impresión de publicaciones, estudios e informes. La disminución de 193.200 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a cambios en la plantilla debidos a la eliminación de tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y al establecimiento de dos puestos de la categoría P-2 para reforzar el subprograma en materia de estadísticas a fin de responder mejor a los mandatos surgidos del 11º período de sesiones de la Conferencia. La disminución de 202.000 dólares en recursos no relacionados con puestos refleja los patrones de gastos existentes y un mayor aprovechamiento de las instalaciones propias de imprenta.

12.43 Además, se prevé destinar una suma estimada de 9.775.700 dólares en concepto de recursos extraordinarios, entre otras, a lo siguiente: a) análisis normativos e investigaciones sobre cuestiones relacionadas con la inversión extranjera directa para publicaciones, folletos y material del subprograma, como los informes sobre las inversiones en el mundo y las guías de inversión en los países menos adelantados; b) servicios de asesoramiento y cursos de capacitación para, entre otras cosas, apoyar el desarrollo del sector de los seguros en los países en desarrollo, reforzar la capacidad de los gobiernos de los países menos adelantados y los países de economía en transición con miras a reforzar las inversiones extranjeras directas y utilizarlas para apoyar los objetivos de desarrollo nacionales, ayudar a mejorar la transparencia empresarial y la contabilidad, las estadísticas sobre inversión extranjera directa, los acuerdos internacionales sobre inversiones y la transferencia de tecnología y propiedad intelectual y el acceso a ambas; y c) proyectos de campo relacionados con el programa de fomento de la capacidad de la UNCTAD para promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (EMPRETEC) y mejorar la responsabilidad y la gestión de las empresas.

Subprograma 3
Comercio internacional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 23.084.600 dólares

12.44 La responsabilidad del subprograma recae en la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y Productos Básicos. El programa de trabajo ha sido formulado sobre la base del subprograma 3 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007.

12.45 La ejecución eficaz de este subprograma en apoyo a los países en desarrollo y de los países de economía en transición contribuirá a lo siguiente: lograr progresos en materia de desarrollo debidos al comercio internacional, el sistema de comercio y las negociaciones comerciales sobre bienes y servicios; reforzar la capacidad de análisis para la formulación de políticas y las negociaciones comerciales; reforzar la capacidad de examinar cuestiones de competencia y protección de los consumidores y luchar contra las prácticas perjudiciales para la competencia, para poder aprovechar los beneficios de la liberalización y la globalización; examinar la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo; mejorar la contribución del sector de los productos básicos al proceso de desarrollo. El subprograma organiza exámenes de las cuestiones comerciales en el contexto del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. La División también contribuirá al informe que ha de presentar el Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12º período de sesiones, al informe analítico sobre el desarrollo económico en África, a los informes sobre cuestiones sectoriales y temas que preocupan a los países menos adelantados y al *Informe sobre los países menos adelantados*.

Cuadro 12.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr avances en materia de desarrollo por medio del comercio internacional, el sistema de comercio y las negociaciones comerciales de bienes y servicios y mejorar la contribución del sector de los productos básicos al proceso de desarrollo a fin de conseguir una integración efectiva y provechosa de los países en desarrollo y los países con economías en transición en la economía mundial.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Aumento de la comprensión y la capacidad de los países en desarrollo para analizar, formular y aplicar políticas y estrategias comerciales apropiadas en el comercio internacional, el sistema de comercio internacional y las negociaciones comerciales y mejora de la capacidad para hacer frente a los problemas relacionados con el acceso a los mercados y las condiciones de entrada de las exportaciones de los países en desarrollo	a) i) Mayor participación de los países en desarrollo en el comercio mundial y en el sistema de comercio internacional *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 66% de las propuestas presentadas a la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) fueron formuladas por países en desarrollo Estimación para 2004-2005: 68 % de las propuestas presentadas a la Conferencia Ministerial de la OMC son formuladas por países en desarrollo Objetivo para 2006-2007: 70% de las propuestas presentadas a la Conferencia Ministerial de la OMC serán formuladas por países en desarrollo ii) Número de recomendaciones de índole normativa que han tenido en cuenta los Estados Miembros

	Medidas de la ejecución: 2002-2003: 10 recomendaciones Estimación para 2004-2005: 12 recomendaciones Objetivo para 2006-2007: 15 recomendaciones
b) Fortalecimiento de la base analítica, estadística y de información para la toma de decisiones sobre el comercio y los aspectos relacionados con éste en los planos nacional, regional e internacional	b) Aumento del número de usuarios registrados y suscritos al Sistema de Análisis e Información Comerciales, la Solución Comercial Integrada Mundial y el modelo de simulación de la política comercial agrícola *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 18.000 usuarios y/o funcionarios nacionales que recibieron capacitación Estimación para 2004-2005: 30.000 usuarios y/o funcionarios nacionales que han recibido capacitación Objetivo para 2006-2007: 35.000 usuarios y/o funcionarios nacionales que recibirán capacitación
c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para integrar la producción y el comercio de los productos básicos en el desarrollo	c) Número de países que han logrado avances sustantivos en la contribución del sector de los productos básicos al desarrollo *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 12 países Estimación para 2004-2005: 15 países Objetivo para 2006-2007: 20 países
d) Mejora de la capacidad de los países en desarrollo para definir y abordar las cuestiones relativas a la competencia y la protección de los consumidores y para hacer frente con eficacia a las prácticas comerciales restrictivas	d) Número de países que avanzan en la elaboración de leyes sobre la competencia o la protección de los consumidores, en particular mediante la preparación, adopción o revisión de instrumentos jurídicos o la adopción de medidas destinadas a garantizar su aplicación *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 8 países Estimación para 2004-2005: 10 países Objetivo para 2006-2007: 11 países
e) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos en materia de comercio, política comercial y desarrollo sostenible de modo complementario en el contexto del sistema de comercio internacional	e) Número de medidas adoptadas por los países en desarrollo para conciliar los objetivos de las políticas comerciales con los objetivos del desarrollo sostenible en los debates y negociaciones internacionales o mediante la adopción de medidas concretas de política en los planos nacional, regional e internacional

Medidas de la ejecución:

2002-2003: 30 medidas

Estimación para 2004-2005: 60 medidas

Objetivo para 2006-2007: 90 medidas

Factores externos

12.46 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) en los Estados Miembros se reúnan las condiciones necesarias para aprobar las políticas recomendadas; b) los países adopten unas posiciones favorables en las reuniones intergubernamentales; y c) los donantes acojan debidamente los llamamientos a favor de la financiación de los programas de cooperación técnica y creación de capacidad.

Productos

12.47 Los productos del bienio serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Segunda Comisión, según sea necesario (20);

b. Documentación para reuniones: contribución al *Estudio Económico y Social Mundial* (1); contribución al informe del Secretario General sobre la financiación para el desarrollo (2); informe sobre tendencias y perspectivas de los productos básicos (1); e informes sobre el comercio internacional y el desarrollo (2);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones preparatorias del 12º período de sesiones de la Conferencia, según sean necesarios (12);

iii) Consejo Económico y Social: documentación para reuniones: contribución al informe titulado *Situación y Perspectivas de la Economía Mundial* (1);

iv) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: documentación para reuniones: contribuciones a los informes sobre las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en materia de comercio y desarrollo sostenible (2);

v) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo (8);

b. Documentación para reuniones: informes sobre las novedades y las cuestiones del programa de trabajo después de Doha que sean de especial interés para los países en desarrollo (2); informes sobre los temas que determine la Comisión (4);

vi) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a reuniones: Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4);

vii) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos (20); seis reuniones de expertos sobre las cuestiones que determine la Comisión (36);

b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes, según sean necesarios (4); informes sobre la aplicación de las recomendaciones y conclusiones convenidas (2); informes sobre los temas que determine la Comisión (6); e informes a las reuniones de expertos de la Comisión, sobre los temas que determine la Comisión (6);

viii) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (8);

b. Documentación para reuniones: contribución a los informes de la Comisión (2);

ix) Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia (12);

b. Documentación para reuniones: documento de antecedentes sobre el examen de la creación de capacidad y la asistencia técnica sobre derecho y política de la competencia (2); e informes sobre cuestiones de derecho y política de la competencia (6);

x) Conferencias de las Naciones Unidas de negociación sobre determinados productos básicos: prestación de servicios sustantivos a reuniones: conferencias de negociación sobre determinados productos básicos, según solicitud de los organismos internacionales de productos básicos (36);

xi) Grupos especiales de expertos: 10 reuniones de grupos especiales de expertos sobre: la competitividad y la diversificación de los productos básicos (1); la financiación y la gestión de riesgos en materia de productos básicos (1); mecanismos regionales de cooperación en materia de derecho y política de la competencia (1); reuniones del grupo de tareas internacional sobre los productos básicos y sus órganos subsidiarios (3); estimaciones cuantitativas sobre las negociaciones de Doha desde la perspectiva del desarrollo y de los intereses de los países en desarrollo (1); el elemento de desarrollo que relaciona al sistema de comercio multilateral y los acuerdos de comercio regionales (1); función de las ciencias en el establecimiento de normas ambientales y sanitarias en lo que respecta al acceso a los mercados (1); consecuencias de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para el comercio y las inversiones (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: los países en desarrollo en el comercio internacional, con inclusión de puntos de referencia sobre comercio y desarrollo (2); manuales sobre el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y estudios de acceso a los mercados (6); *Handbook of World Mineral Trade Statistics* (2); *Manual de legislación sobre la competencia* (2); nueva geografía del comercio internacional: la cooperación Sur-Sur en un mundo cada vez más interdependiente (1); serie B: estudios analíticos sobre derecho y política de la competencia (4); serie C: estudios analíticos sobre desarrollo y comercio

de productos básicos (6); Trade, Environment and Development Review (2); serie E: estudios analíticos sobre cuestiones de comercio internacional desde una perspectiva de desarrollo (7); serie de estudios sobre comercio, pobreza y cuestiones de desarrollo intersectoriales conexas (2); serie A: cuestiones sistémicas del comercio internacional: obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales (2); serie D: estudios analíticos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo (6); *UNCTAD Commodity Yearbook* (en formato impreso y en CD-ROM) (1); *World Commodity Survey* (1);

ii) Publicaciones no periódicas: cuestiones de ajustes y costos derivados de los acuerdos comerciales (1); análisis de las consecuencias de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente en el comercio y las inversiones (2); grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente: estudios temáticos y ponencias (7); competitividad y diversificación de los productos básicos e instrumentos financieros y gestión de los riesgos en materia de productos básicos (2); estudios relacionados con el programa integrado conjunto de asistencia técnica sobre formulación de la política comercial en el marco del incipiente sistema multilateral de comercio (3); cuestiones varias sobre productos básicos y recopilación de documentos de las reuniones de expertos en productos básicos (2); problemas específicos en las negociaciones comerciales internacionales y la obtención de beneficios en materia de desarrollo (9); evaluación de los efectos de los servicios en el desarrollo (2); estudios sobre derecho y política de la competencia, con inclusión de los mecanismos regionales de cooperación en materia de política de la competencia (3);

iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: folletos sobre las actividades del subprograma; volante sobre la financiación de los productos básicos; Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo; volantes y carpetas de información sobre las negociaciones comerciales y la diplomacia comercial; iniciativa de la UNCTAD y el Consejo de la Tierra sobre la compraventa de emisiones de gases de efecto invernadero; programa de facilitación del comercio de la iniciativa Biotrade de la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional;

iv) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa, según sean necesarias;

v) Material técnico: modelo de simulación de la política comercial agrícola (actualización durante el bienio); sitios de los programas Biotrade y sobre cambio climático en la Web (actualización durante el bienio); notas informativas sobre el grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente y otras actividades de la UNCTAD; sitio en la Web sobre derecho y política de la competencia (actualización durante el bienio); contribuciones al Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC y a su período extraordinario de sesiones y al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC; base de datos sobre las medidas que afectan al comercio de servicios (actualización durante el bienio); repertorio de autoridades de defensa de la competencia; boletines sobre el SGP; sitio del SGP en la Web (actualización durante el bienio); sitio de InfoComm en la Web y sus sitios especializados conexos (actualización durante el bienio); sitios sobre recursos minerales en la Web (actualización durante el bienio); programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos en la esfera del comercio exterior (TrainForTrade) y grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente: módulos sobre comercio y desarrollo; (2); base de datos del Sistema de Análisis e Información del Comercio (TRAINS) (actualización durante el bienio); base de datos del TRAINS en la Internet (actualización durante el

bienio); sitio sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en la Web (actualización durante el bienio); módulos de capacitación sobre negociaciones comerciales internacionales; notas informativas técnicas sobre el programa de facilitación del comercio de la iniciativa Biotrade de la UNCTAD y el Centro Internacional de Comercio; sitio sobre solución de diferencias (actualización durante el bienio); sitio sobre negociaciones comerciales y diplomacia comercial (actualización durante el bienio); Solución Comercial Integrada Mundial (actualización durante el bienio);

vi) Recursos audiovisuales: modelo de simulación de la política comercial agrícola en CD-ROM; CD-ROM sobre la diplomacia comercial y la solución de diferencias;

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento para ayudar a países en desarrollo y países de economía en transición a obtener beneficios en materia de desarrollo del comercio internacional y las negociaciones comerciales, así como sobre la adhesión a la OMC (antes, durante y después de la adhesión); misiones de asesoramiento sobre la participación en actividades organizadas en la Sede de las Naciones Unidas y por las comisiones regionales y las organizaciones subregionales, regionales e internacionales; misiones de asesoramiento para asistir a países de África, Asia, América Latina, el Caribe y el Pacífico y a sus organizaciones regionales, así como a países de economía en transición, respecto de las negociaciones posteriores a Doha, las negociaciones comerciales regionales y las preferencias comerciales; misiones de asesoramiento sobre la gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos y los instrumentos financieros para la generación o diversificación del sector de los productos básicos, sobre la gestión de recursos en relación con el desarrollo impulsado por los recursos minerales, y sobre la gestión de los riesgos y los mecanismos financieros en el sector del petróleo y el gas; misiones de asesoramiento sobre los factores, las políticas y las intervenciones que influyen en la competitividad del sector de los productos básicos, a fin de contribuir a su diversificación, aumentar su valor añadido y propiciar una participación más eficaz en la cadena de suministro, incluso prestando asistencia en la creación de instituciones; misiones de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la formulación y aplicación de la legislación y política de la competencia, la protección de los consumidores y las prácticas comerciales restrictivas en los planos nacional e internacional; misiones de asesoramiento sobre el fortalecimiento de la capacidad de análisis en materia de comercio y desarrollo; misiones de asesoramiento a los países menos adelantados para ayudarlos a sacar el máximo provecho de sus posibilidades de acceso a los mercados; misiones de asesoramiento para determinar las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, sobre todo en lo que respecta al acceso a los mercados, los bienes y servicios ambientales, el uso sostenible de la diversidad biológica y el cambio climático; misiones de asesoramiento a los países en desarrollo para ayudarlos a integrar las cuestiones de comercio y desarrollo en sus planes de desarrollo y estrategias nacionales de lucha contra la pobreza; asistencia a los países menos adelantados dentro del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio de los países menos adelantados; y asistencia y suministro de información permanente sobre el SGP a las misiones radicadas en Ginebra y las capitales;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: capacitación en el servicio para el personal de determinadas agrupaciones regionales y subregionales con miras a una colaboración interactiva sobre el sistema TRAINS; seminarios nacionales y regionales sobre el SGP y otros acuerdos preferenciales de comercio; cursos prácticos nacionales

sobre la participación de múltiples interesados en la iniciativa Biotrade, en particular en su programa de facilitación del comercio; cursos prácticos y de capacitación y seminarios nacionales sobre la adhesión a la OMC; participación en la preparación y puesta en práctica de cursos periódicos de capacitación con arreglo al párrafo 166 del Plan de Acción aprobado en el 10º período de sesiones de la Conferencia; cursos prácticos nacionales y regionales sobre creación de capacidad en los países en desarrollo dependientes de los productos básicos, en particular los menos adelantados, dirigidos a determinar las formas de aumentar su competitividad y capacidad de suministro, mejorar su capacidad de satisfacer los requisitos de entrada en los mercados, promover el desarrollo de las industrias de transformación y participar de manera más efectiva en la cadena de producción y distribución; seminarios regionales y temáticos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo como parte de las actividades del grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la UNCTAD, el Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, el Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica de la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica y otros proyectos de cooperación técnica y creación de capacidad; seminarios regionales sobre comercio e inversión en biodiversidad y cambio climático; seminarios y cursos prácticos sobre estrategias de liberalización del comercio de servicios y sobre los principales obstáculos comerciales que limitan la capacidad de exportación de servicios de los países en desarrollo; seminarios y cursos prácticos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en lo que respecta, por ejemplo, a: las oportunidades comerciales de los productos preferibles desde el punto de vista ambiental, la protección de los conocimientos tradicionales, las consecuencias de las biotecnologías para el medio ambiente y el desarrollo, las tecnologías ecológicamente racionales y los instrumentos que contribuyen al logro de los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente; seminarios sobre el uso de la base de datos TRAINS; seminarios para fomentar en los países en desarrollo la comprensión, desde una perspectiva de desarrollo, de los problemas de las negociaciones comerciales multilaterales en curso y futuras; seminarios, cursos prácticos y tareas de simulación para ayudar a los países interesados a establecer sus marcos reglamentarios e institucionales en materia de derecho y política de la competencia y promover su participación eficaz en los foros internacionales, incluidas las reuniones regionales; actividades de capacitación sobre solución de diferencias sobre comercio, inversiones y derechos de propiedad intelectual; actividades de capacitación para que los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y los países de economía en transición sean protagonistas efectivos del sistema multilateral de comercio y obtengan las máximas ventajas de la liberalización del comercio; cursos de capacitación para negociadores de países en desarrollo y de economías en transición en el marco del programa de diplomacia comercial; cursos prácticos de formación sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en el marco del grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo del PNUMA y la UNCTAD y de otros proyectos de cooperación técnica y creación de capacidad; cursos prácticos para preparar a representantes de países en desarrollo para la séptima Conferencia Ministerial de la OMC; cursos prácticos sobre gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos y utilización de instrumentos financieros estructurados para generar recursos que puedan utilizarse en el desarrollo o la diversificación del sector de los productos básicos; cursos prácticos

sobre los aspectos técnicos y normativos de la diversificación y la capacidad de suministro en el sector de los recursos minerales;

iii) Proyectos sobre el terreno: asistencia mediante el programa integrado conjunto de asistencia técnica y creación de capacidad en África; proyectos nacionales y multinacionales para ayudar a los países en desarrollo y países de economía en transición a adherirse a la OMC; proyectos nacionales y multinacionales para desarrollar la capacidad de formular políticas sobre servicios y estrechar la relación entre la formulación de las políticas nacionales y el comercio de servicios regional e internacional en los países en desarrollo, especialmente de África; proyectos nacionales y multinacionales para desarrollar la capacidad de formular políticas relacionadas con la competencia y la protección de los consumidores, especialmente en los países menos adelantados; proyectos nacionales y multinacionales para ayudar a los países en desarrollo a dotarse de la infraestructura institucional necesaria para utilizar modernos instrumentos financieros en la producción y el comercio de productos básicos y para satisfacer los requisitos de entrada en los mercados de productos básicos; proyectos nacionales y multinacionales para prestar apoyo técnico a los países en desarrollo, sobre todo a los menos adelantados, en las negociaciones comerciales regionales y multilaterales, así como apoyo a su participación en las negociaciones posteriores a Doha; programas nacionales y regionales de Biotrade; proyectos nacionales sobre la gestión ecológicamente racional y económicamente viable del plomo; proyectos nacionales sobre cuestiones comerciales y ambientales de interés para los países en desarrollo, en particular los efectos de las subvenciones a la pesca; proyectos multinacionales de apoyo a los países en desarrollo en la optimización de los esquemas del SGP y otros acuerdos de comercio preferencial; proyecto sobre la solución de diferencias y la diplomacia comercial; apoyo al sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo (SGPC); grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo del PNUMA y la UNCTAD: proyectos nacionales y subregionales.

Cuadro 12.16

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Tipo	*2004-2005*	*2006-2007 (antes del ajuste)*	*2004-2005*	*2006-2007*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	22 619,3	22 433,7	85	84
No relacionados con puestos	700,0	650,9	–	–
Subtotal	**23 319,3**	**23 084,6**	**85**	**84**
Recursos extrapresupuestarios	13 569,5	13 420,1	4	4
Total	**36 888,8**	**36 504,7**	**89**	**88**

12.48 La suma propuesta de 23.084.600 dólares comprende: a) un crédito de 22.433.700 dólares para financiar 84 puestos; y b) un crédito de 650.900 dólares con cargo a los recursos no relacionados con puestos, para sufragar los gastos de consultores y expertos, los viajes del personal y los servicios contractuales de edición e impresión de publicaciones y la producción de CD-ROM de material técnico. La disminución de 185.600 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a la propuesta de suprimir un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías). La disminución neta de 49.100 dólares en los recursos necesarios no relacionados con puestos se debe a la reducción del número de consultores y expertos y se ve contrarrestada en parte por los mayores gastos por concepto de viajes del personal y servicios contractuales, estimados basándose en las modalidades de gastos actuales.

12.49 Además, se prevé una suma estimada en 13.420.100 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo actividades de cooperación técnica encaminadas a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, que les permitan, entre otras cosas: a) participar efectivamente en las negociaciones multilaterales, gestionar con éxito su adhesión a la OMC y sacar el máximo provecho de sus posibilidades de acceso a los mercados; b) abordar efectivamente la interrelación entre el comercio y el medio ambiente para que los esfuerzos por alcanzar los objetivos de comercio y desarrollo sostenible se refuercen mutuamente; c) determinar y abordar problemas en materia de competencia y protección de los consumidores; y d) mejorar la contribución del sector de los productos básicos al desarrollo mediante el mejoramiento de la capacidad de suministro, el cumplimiento de los requisitos de entrada a los mercados, la diversificación, los mecanismos financieros innovadores y los instrumentos de gestión de riesgos.

Subprograma 4
Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.373.900 dólares

12.50 La División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y Eficiencia Comercial se encarga de la ejecución del subprograma. El programa de trabajo se ha formulado tomando como base el subprograma 4 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007.

12.51 La ejecución efectiva del programa de trabajo de este subprograma contribuirá a promover el acceso a la información y los conocimientos y la capacidad para utilizarlos. Su actividad se centrará especialmente en: los servicios de apoyo al comercio, por ejemplo los dirigidos a fomentar la eficiencia del transporte, la facilitación del comercio y el fortalecimiento de los marcos aduaneros y jurídicos; las aplicaciones económicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el desarrollo de la capacidad de las instituciones comerciales y de capacitación. La División también hará aportaciones al informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12° período de sesiones y al *Informe sobre los países menos adelantados*.

Cuadro 12.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la competitividad de los países en desarrollo y los países de economía en transición en el comercio internacional mediante la prestación de servicios eficientes y seguros de apoyo al comercio, un mayor y mejor uso de la tecnología de la información y el desarrollo de la capacidad de formación.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de la logística comercial de los países en desarrollo, entre otras cosas mediante el aumento de la eficiencia del transporte, la facilitación del comercio, los trámites aduaneros y el marco jurídico	a) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para mejorar la eficiencia del transporte y la facilitación del comercio *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: no está disponible Estimación para 2004-2005: 10 medidas Objetivo para 2006-2007: 20 medidas
b) Mayor concienciación y comprensión en los países en desarrollo de las opciones estratégicas y de política de las aplicaciones económicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones	b) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para abordar las consecuencias económicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: no está disponible Estimación para 2004-2005: 20 medidas Objetivo para 2006-2007: 28 medidas
c) Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo en materia de comercio, inversión y servicios de apoyo al comercio	c) Porcentaje de instructores capacitados que han impartido satisfactoriamente cursos de formación *Medidas de la ejecución:* 2002-2003: 60% Estimación para 2004-2005: 60% Objetivo para 2006-2007: 70%

Factores externos

12.52 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se den en los Estados Miembros unas condiciones favorables a la aprobación de las políticas recomendadas; y b) los países en desarrollo y los países de economía en transición dispongan de recursos suficientes para poner en práctica las políticas y los proyectos de cooperación técnica.

Productos

12.53 Los productos del bienio serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones preparatorias del 12º período de sesiones de la Conferencia, según sean necesarios (12);

ii) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4);

iii) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (10); cuatro reuniones de expertos sobre las cuestiones que determine la Comisión (24); informe del Grupo consultivo sobre desarrollo de los recursos humanos (2);

b. Documentación para reuniones: informes sobre los temas que determine la Comisión (2); e informes a las reuniones de expertos de la Comisión sobre los temas concretos que determine la Comisión (4);

iv) Grupos especiales de expertos: cinco grupos especiales de expertos sobre: tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (2); orientación estratégica para el fortalecimiento de la capacidad de formación y desarrollo de los recursos humanos (2); transporte y aspectos logísticos del comercio (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre comercio electrónico y desarrollo* (2); *Informe sobre comercio electrónico y desarrollo: Panorama general* (2); *Review of Maritime Transport* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: estudios económicos y jurídicos en los ámbitos del transporte, la seguridad del transporte y la facilitación del comercio (3); buena gestión económica en los planos nacional e internacional (1);

iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias y presentaciones sobre tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo en distintos foros;

iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: folleto y carpeta de información sobre el turismo electrónico para el desarrollo; folleto informativo e informe del grupo consultivo sobre desarrollo de los recursos humanos; carpeta de información sobre los aspectos logísticos del comercio; folleto sobre la evaluación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo; folleto informativo e informe de actividades del programa TrainForTrade; boletín sobre transporte publicado en la Web; boletín y folleto del Instituto Virtual publicados en la Web;

v) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa para presentar el *Informe sobre comercio electrónico y desarrollo*;

vi) Material técnico: sitio en la Web del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA); sitio en la Web del Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (SIAC); material pedagógico para cursos sobre cuestiones fundamentales del programa económico

internacional; material pedagógico y CD-ROM del programa TrainForTrade; material pedagógico sobre la utilización de sistemas operativos y de comercio electrónico para proveer servicios de desarrollo empresarial; sitio en la Web sobre comercio electrónico y desarrollo; sitio en la Web sobre turismo electrónico; directrices para reunir y producir indicadores estadísticos de las tecnologías de la información y las comunicaciones; sitio en la Web sobre desarrollo de recursos humanos; sitio en la Web sobre evaluación de las tecnologías de la información y las comunicaciones; utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la formación y el fomento de la capacidad; sitio en la Web sobre aspectos logísticos del comercio; sitio en la Web del Instituto Virtual de la UNCTAD; material pedagógico para el Instituto Virtual; sitio en la Web para impartir cursos en línea sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional;

vii) Seminarios organizados por la secretaría para usuarios externos con arreglo a mandatos concretos: preparación y coordinación de cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional, así como las contribuciones a ellos (6);

viii) Recursos audiovisuales: material pedagógico sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional y CD-ROM; vídeos pedagógicos sobre el desarrollo de los recursos humanos; boletín y folleto (en línea) del Instituto Virtual;

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para la elaboración de planes de estudio universitarios sobre cuestiones de que se ocupa la UNCTAD; elaboración de material pedagógico y medios didácticos para la red de instituciones académicas y de formación e investigaciones del Instituto Virtual; servicios de asesoramiento a la World Trade Point Federation (según sean necesarios); aspectos económicos, técnicos, jurídicos y reglamentarios de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo; desarrollo de servicios empresariales mediante sistemas de comercio electrónico; ejecución de actividades de capacitación y creación de capacidad del sistema TrainForTrade; políticas de transporte e instrumentos jurídicos y normas y reglas internacionales relacionados con la facilitación del comercio internacional, el transporte y la seguridad del transporte;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: seminarios en la esfera de la creación de capacidad del transporte, incluido el transporte multimodal, aspectos logísticos, marcos jurídicos, uso de contenedores y sus repercusiones internacionales (4); cursos prácticos anuales sobre la elaboración de planes de estudio universitarios y recursos pedagógicos y medios didácticos conexos; cursos sobre el desarrollo de servicios empresariales; aspectos económicos, técnicos, jurídicos y reglamentarios de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo; cursos prácticos integrados sobre las políticas de desarrollo de los recursos humanos; seminarios de TrainForTrade sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional, los servicios de apoyo al comercio, el turismo, las inversiones, la gestión portuaria, incluidos cursos prácticos de capacitación a distancia y formación de instructores; cursos prácticos y seminarios sobre cuestiones del transporte, la facilitación y logística del comercio, incluidos sus aspectos jurídicos;

iii) Proyectos sobre el terreno: aspectos económicos, técnicos, jurídicos y reglamentarios de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo; aportaciones sustantivas y apoyo a los proyectos nacionales y regionales para seguir desarrollando la red de instituciones de formación académica e investigaciones del Instituto Virtual; contribuciones sustantivas y apoyo a los proyectos nacionales y regionales para seguir desarrollando los servicios empresariales en los países en desarrollo; contribuciones sustantivas y apoyo a los proyectos nacionales, regionales e interregionales en las esferas del transporte y los servicios conexos, la facilitación y logística del comercio, incluidos el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga y el Sistema Aduanero Automatizado; fortalecimiento de las estructuras de capacitación de los países menos adelantados y prestación de apoyo a los programas de capacitación y creación de capacidad de TrainForTrade.

Cuadro 12.18

Recursos necesarios: subprograma 4

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Tipo	*2004-2005*	*2006-2007 (antes del ajuste)*	*2004-2005*	*2006-2007*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	13 576,7	13 076,6	52	50
No relacionados con puestos	284,0	297,3	–	–
Subtotal	**13 860,7**	**13 373,9**	**52**	**50**
Recursos extrapresupuestarios	21 032,0	21 234,9	7	7
Total	**34 892,7**	**34 608,8**	**59**	**57**

12.54 La suma de 13.373.900 dólares comprende: a) un crédito de 13.076.600 dólares para financiar 50 puestos; y b) un crédito de 297.300 dólares con cargo a los recursos no relacionados con puestos, para sufragar los gastos de consultores y expertos y los servicios contractuales de edición e impresión de publicaciones y la producción de material técnico en CD-ROM. La disminución de 500.100 dólares en la partida relacionada con puestos obedece a la redistribución de dos puestos (uno de categoría P-4 y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías))que pasan al subprograma 5 para fortalecer la labor de ese subprograma. El aumento de 13.300 dólares en la partida no relacionada con puestos se debe principalmente a que aumentan los recursos necesarios para sufragar los servicios contractuales para producir publicaciones y material del programa de trabajo en formato CD-ROM, lo que se ve compensado en parte por la menor cantidad de recursos necesarios para servicios de consultoría, estimados sobre la base de las modalidades de gastos actuales.

12.55 Además, se prevé una suma estimada en 21.234.900 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo actividades de cooperación técnica, en particular: a) prestación de servicios de asesoramiento sobre comercio electrónico y tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo y organización de cursos prácticos y seminarios sobre las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información relacionadas con el comercio electrónico; b) desarrollo de una plataforma genérica de tecnologías de la información para reunir y estructurar la información sobre los recursos turísticos de los países en desarrollo, con objeto de proporcionar instrumentos de comercialización y venta de servicios de

turismo a fin de aprovechar las oportunidades del mercado internacional; c) organización de cursos de capacitación sobre cuestiones clave en el programa económico internacional, haciendo hincapié en los vínculos entre el comercio, la inversión y el desarrollo; d) creación de capacidad y prestación de servicios y medios a la World Trade Point Federation a fin de fortalecer y aumentar la participación de empresas pequeñas y medianas en el comercio internacional; e) desarrollo de los recursos humanos en las esferas del comercio internacional, los servicios relacionados con el comercio, la inversión y la gestión portuaria; y f) prestación de asistencia a las instituciones académicas para aumentar su capacidad docente y de investigación en los ámbitos del comercio, la inversión y el desarrollo por conducto del Instituto Virtual de la UNCTAD.

Subprograma 5
Necesidades especiales de los países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.464.900 dólares

12.56 De este subprograma se encarga el Programa Especial para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables. El programa de trabajo se ha formulado tomando como base el subprograma 5 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2006-2007.

12.57 Las actividades del subprograma se centrarán en mejorar las capacidades humanas e institucionales de esos países, inclusive su capacidad de adopción de políticas nacionales mediante la realización de investigaciones y análisis de política; proponer políticas sobre la base de esos análisis, y facilitar los debates intergubernamentales y fomentar el consenso, y ejecutar proyectos y programas de cooperación técnica como el Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio de los países menos adelantados. El programa especial también hace aportes al informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12º período de sesiones y a los informes que se presentan a la Comisión sobre el Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos, a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, y a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo y a sus reuniones de expertos.

Cuadro 12.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Contribuir a que los países menos adelantados se integren y participen de forma progresiva y provechosa en la economía mundial, facilitar su transición gradual y responder a las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco global para la cooperación en el transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, de conformidad con el Programa de Acción de Almaty.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de comprensión analítica y de consenso en la economía mundial sobre los problemas de desarrollo de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y los problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito, así como las economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables	a) Mayor número de medidas de política convenidas y recomendadas por los países menos desarrollados y sus asociados en el desarrollo *Medidas de la ejecución*: 2002-2003: no está disponible Estimación para 2004-2005: 5 medidas Objetivo para 2006-2007: 7 medidas
b) Mayor integración de las políticas y prioridades comerciales en los planes nacionales de desarrollo de los países menos adelantados, mediante la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio de los países menos adelantados	b) Número de países que procuran incorporar políticas y prioridades comerciales a sus planes nacionales de desarrollo *Medidas de la ejecución*: 2002-2003: no está disponible Estimación para 2004-2005: 6 países Objetivo para 2006-2007: 10 países
c) Mayor capacidad de comprensión analítica de los problemas de los países menos adelantados e investigación y análisis de las políticas para prestarles apoyo, particularmente por medio de la publicación anual del *Informe sobre los países menos adelantados*	c) Puntualidad, calidad y pertinencia de la labor analítica emprendida, en particular con respecto al *Informe sobre los países menos adelantados*, según se refleja en el número de expresiones de apoyo a las recomendaciones sobre políticas y en el reconocimiento de los resultados de las investigaciones por los países menos adelantados *Medidas de la ejecución*: 2002-2003: no está disponible Estimación para 2004-2005: 50 recomendaciones Objetivo para 2006-2007: 60 recomendaciones

d) Aumento de la cooperación internacional para mejorar el transporte de tránsito comercial de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco global de cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito	d) Número de países en desarrollo sin litoral que van mejorando sus acuerdos de transporte de tránsito dentro de un nuevo marco global de cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y otras medidas de promoción comercial *Medidas de la ejecución*: 2002-2003: no está disponible Estimación para 2004-2005: 10 países Objetivo para 2006-2007: 21 países
e) Contribución al seguimiento de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en 2005	e) Conclusión puntual de las aportaciones a este seguimiento *Medidas de la ejecución*: 2002-2003: no está disponible Estimación para 2004-2005: 50% de las aportaciones concluidas Objetivo para 2006-2007: 100% de las aportaciones concluidas

Factores externos

12.58 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que se disponga de información económica y financiera nacional, subregional y regional precisa y actualizada.

Productos

12.59 Los productos del bienio serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Segunda Comisión (8);

b. Documentación para reuniones: contribución al informe del Secretario General sobre acciones concretas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países sin litoral (1); contribución al informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones sobre cuestiones pertinentes para la UNCTAD aprobadas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2); contribución al informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (2);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones preparatorias del 12º período de sesiones de la Conferencia, según sean necesarios (12);

iii) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (14);

b. Documentación para reuniones: contribuciones a los documentos de antecedentes para las reuniones de expertos sobre cuestiones de comercio y desarrollo que sean de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los pequeños Estados insulares en desarrollo (5); informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados (2); informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la evaluación general de los beneficios reales recibidos por los países menos adelantados a causa de su condición (1); informes de la secretaría de la UNCTAD sobre cuestiones temáticas y sectoriales de interés para los países menos adelantados, como por ejemplo los productos básicos (1) y el acceso a los mercados, refiriéndose especialmente al posible menoscabo de las preferencias comerciales como resultado de una mayor liberalización del comercio (1); informes sobre los progresos realizados por la UNCTAD en la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio para fomentar el comercio en los países menos adelantados (2); publicación del *Informe sobre los países menos adelantados: Panorama general* (2);

iv) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4);

v) Reunión de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de los países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo: documentación para reuniones: contribuciones al informes sobre las nuevas medidas para mejorar el sistema de transporte de tránsito de los países en desarrollo sin litoral y el sistema de transporte de tránsito de los países sin litoral de África, Asia y América Latina (1);

vi) Comité de Políticas de Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reunión del Comité de Políticas de Desarrollo para revisar la lista de países menos adelantados, prevista para 2006 (1);

b. Documentación para reuniones: contribución a los documentos de antecedentes, aportando información conceptual, metodológica y estadística para la revisión de la lista de países menos adelantados que hará el Comité de Políticas de Desarrollo en 2006 (1); contribuciones a los informes sobre el seguimiento de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, según sea necesario (1);

vii) Grupos especiales de expertos: seis reuniones de grupos especiales de expertos sobre los beneficios de pertenecer a la categoría de país menos adelantado (1); cuestiones relacionadas con el tema del *Informe sobre los países menos adelantados*, de publicación anual (2); cooperación en materia de transporte de tránsito, con objeto de examinar la evolución reciente de esa cooperación (1); medios de mejorar la producción, la elaboración, el embalaje y la exportación de frutas tropicales de los países menos adelantados de África (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre los países menos adelantados* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: los beneficios efectivos y las perspectivas para los países tras su retiro de la lista de países menos adelantados (1); la experiencia adquirida y las prácticas recomendadas en la aplicación del marco integrado (versión en formato impreso y en CD-ROM) (1); el progreso socioeconómico en los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables (1); estudios sobre cuestiones concretas de los países menos adelantados (1); sistemas de transporte de tránsito de algunas regiones en desarrollo (1);

iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: documentos sobre políticas relativos a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los pequeños Estados insulares en desarrollo (6);

iv) Comunicados y conferencias de prensa: reuniones informativas para la prensa y entrevistas relacionadas con la labor sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los pequeños Estados insulares en desarrollo (1);

v) Material técnico: compendio de perfiles de vulnerabilidad (1); indicadores de vulnerabilidad de los países menos adelantados: metodología y estadística (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):

i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento previos a la celebración de la reunión de Ministros de comercio de los países menos adelantados y durante ésta, en preparación de las conferencias ministeriales de la OMC; servicios de asesoramiento previos a la celebración de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito y durante ésta; servicios de asesoramiento a países que tienen esa condición para supervisar y evaluar programas de cooperación técnica en el contexto de la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio en los países menos adelantados, incluso para preparar las presentaciones nacionales y los programas de cooperación técnica multianuales; estudiar los efectos de la globalización y las políticas de liberalización en el progreso social y económico de los países menos adelantados a raíz de su condición, y analizar la estrategia de salida para los países menos adelantados que están en el umbral del punto de decisión; prestar asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus negociaciones en la OMC; preparar y analizar información solicitada a nivel nacional sobre cuestiones de interés para los países menos adelantados, como las repercusiones de los sistemas comerciales multilaterales en su desarrollo;

ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos prácticos en varios países menos adelantados para la ejecución de actividades complementarias de la reunión de alto nivel sobre el Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio de los países menos adelantados; curso práctico de capacitación sobre la producción, el embalaje, la elaboración y la exportación de frutas tropicales de los países menos adelantados de África; cursos prácticos relacionados con el transporte de tránsito para funcionarios públicos y operadores del sector privado de países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito vecinos;

iii) Proyectos sobre el terreno: contribución al establecimiento en varios países menos adelantados de África de centros especializados para la formación de docentes en la esfera de los productos básicos: en el contexto de un proyecto sobre el aseguramiento de la calidad y el aumento de la competitividad de las exportaciones de frutas tropicales de África; contribuciones sustantivas a los proyectos sobre el terreno concebidos para fortalecer la cooperación del transporte de tránsito entre los países sin litoral y los países de tránsito y coordinación de esos proyectos.

Cuadro 12.20

Recursos necesarios: subprograma 5

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Tipo	*2004-2005*	*2006-2007 (antes del ajuste)*	*2004-2005*	*2006-2007*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 366,5	5 081,9	16	19
No relacionados con puestos	310,2	383,0	–	–
Subtotal	**4 676,7**	**5 464,9**	**16**	**19**
Recursos extrapresupuestarios	2 115,2	2 135,6	2	2
Total	**6 791,9**	**7 600,5**	**18**	**21**

12.60 La suma de 5.464.900 dólares comprende: a) 5.081.900 dólares para financiar 19 puestos; y b) 383.000 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos para sufragar los gastos de consultores y expertos y viajes del personal. El aumento de 715.400 dólares en la partida relacionada con puestos obedece a cambios en la plantilla resultantes de la creación de un puesto de categoría P-4, la redistribución interna de dos puestos (uno de categoría P-4 y uno de servicios generales (Otras categorías)) del subprograma 4 y la reclasificación de un puesto de categoría P-5, que pasa a la categoría de D-1 para fortalecer los trabajos del subprograma. El aumento de 72.800 dólares en la partida no relacionada con puestos obedece al aumento de los recursos necesarios para gastos de consultores, expertos y viajes del personal.

12.61 Además, se ha previsto un crédito de 2.135.600 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios que se utilizará para llevar a cabo programas de creación de capacidad, como el Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio de los países menos adelantados, y para la diversificación de los productos básicos y la adhesión a la OMC, así como para realizar investigaciones y estudios analíticos sobre comercio y cuestiones de política comercial y el examen de mitad de período del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 23.313.300 dólares

12.62 Los servicios de apoyo a los programas se proporcionan a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y los subprogramas sustantivos para ayudarlos a obtener los productos previstos. Los servicios se organizan en tres entidades, a saber el Servicio de Gestión de Recursos, el Servicio de Cooperación Técnica y el Servicio de Asuntos Intergubernamentales y Relaciones Externas, como parte de la División de Gestión.

12.63 El Servicio de Gestión de Recursos proporciona a los programas sustantivos servicios de apoyo necesarios para la administración del personal, presupuestaria y financiera, la planificación y presupuestación de recursos y la administración de las actividades de cooperación técnica, así como apoyo en materia de tecnologías de la información, incluidos servicios de procesamiento de datos, desarrollo y conservación de sistemas de tecnología de la información y servicios de apoyo a las redes de computadoras personales.

12.64 La Sección de Cooperación Técnica proporciona asesoramiento normativo y promueve un enfoque coordinado de la secretaría para la cooperación técnica, que incluye el examen de propuestas de proyectos, la recaudación de fondos y el establecimiento de enlaces con los beneficiarios, los donantes y otras organizaciones que participan en la cooperación técnica relacionada con el comercio.

12.65 El Servicio de Asuntos Intergubernamentales y Relaciones Externas se encarga de la preparación, la gestión y la prestación de servicios a las reuniones cuadrienales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a la Junta de Comercio y Desarrollo y su mecanismo subsidiario (las comisiones, las reuniones de expertos, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas), y a las conferencias de las Naciones Unidas organizadas bajo los auspicios de la UNCTAD. Este servicio proporciona apoyo de enlace y servicios a los grupos regionales. También es responsable de aumentar al máximo los efectos de la labor de la UNCTAD mediante actividades eficaces de divulgación a todos los interesados, incluidos los Estados Miembros, la prensa, los medios de comunicación y la sociedad civil. El Servicio se encarga de supervisar el seguimiento institucional de las decisiones del mecanismo intergubernamental, preparar el calendario de reuniones de la UNCTAD, editar documentos y elaborar informes, supervisar la aplicación de la política sobre documentación, enviar correspondencia oficial, prestar servicios de apoyo protocolario y preparar acuerdos con países anfitriones para la celebración de conferencias.

Productos

12.66 Los productos del bienio serán los siguientes:

a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Asamblea General: documentación para reuniones: informes de otras reuniones intergubernamentales, según sea necesario (12); e informes de los períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (9);

ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones preparatorias del 12° período de sesiones de la Conferencia, según sean necesarios (20);

b. Documentación para reuniones: contribución al informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12º período de sesiones (1);

iii) Junta de Comercio y Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anual y ejecutivo de la Junta de Comercio y Desarrollo (32);

b. Documentación para reuniones: informes del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4); e informes de los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD (6);

iv) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (40);

b. Documentación para reuniones: informes sobre el examen de las actividades de cooperación técnica (2);

v) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos (6);

vi) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos, incluidas las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (8);

vii) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos (6);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones no periódicas: serie de conferencias Prebisch (2);

ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: información introductoria para nuevos diplomáticos en Ginebra encargados de actividades de la UNCTAD; actividades de divulgación pública (por ejemplo, reuniones de información para delegaciones y otros grupos interesados, seminarios, y envío de oradores) sobre la labor de la UNCTAD, su relación con otras organizaciones, y seminarios y conferencias sobre cuestiones relativas a la cooperación técnica;

iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: boletín de las organizaciones de la sociedad civil; *Cuestiones: una panorámica*; carpetas informativas para la prensa y volantes sobre las publicaciones más importantes; informes sobre la consulta de la UNCTAD con las organizaciones de la sociedad civil; resumen del encuentro con representantes de la sociedad civil y del sector público; *UNCTAD News*; folletos de la UNCTAD;

iv) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y reuniones informativas; comunicados de prensa, notas para correspondencia, noticias electrónicas para los medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo, la UNCTAD y su labor; reseñas de prensa sobre las publicaciones más importantes;

v) Material técnico: información general sobre la organización, sus actos y actividades, para el sitio de la UNCTAD en la Web;

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario): proyectos sobre el terreno: gestión de actividades operacionales interregionales en que se preste apoyo general a la cooperación técnica en todas las esferas de la labor de la UNCTAD;

d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):

i) Servicios de conferencias: enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre asuntos de servicios de conferencias y documentación y con la Sede de las Naciones Unidas sobre cuestiones de servicios de conferencias, calendarios, documentación y presentación de informes a la Asamblea General; prestación de servicios técnicos al

proceso preparatorio del 12º período de sesiones de la Conferencia; prestación de servicios técnicos a los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD y sus reuniones de expertos; prestación de servicios técnicos a las consultas del Secretario General de la UNCTAD y el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los Estados Miembros; servicios técnicos a conferencias internacionales sobre productos básicos; servicios técnicos a reuniones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (organismo subsidiario del Consejo Económico y Social); servicios técnicos a seminarios, grupos de estudio y otras reuniones especiales; servicios técnicos a la reunión de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de los países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo; servicios técnicos al período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo para el examen de mitad de período y su proceso preparatorio, y a las sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas;

ii) Gestión de los recursos humanos: asistencia a la administración de la UNCTAD en materia de políticas y prácticas de gestión del personal, medidas adecuadas para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las directrices de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y sobre nuevos criterios y adaptación de políticas y prácticas existentes; administración del personal, seguridad y bienestar de los funcionarios, gestión del rendimiento, desarrollo y capacitación del personal, y separación del personal con arreglo a las series 100, 200 y 300 del Reglamento del Personal; representaciones de la administración de la UNCTAD en las relaciones con el personal, como en las deliberaciones con los órganos de representantes del personal, sobre asuntos relacionados con el personal y cuestiones conexas; gestión de vacantes, contratación, colocación y promoción del personal con arreglo a las series 100 y 300 del Reglamento del Personal; contratación, prestación de servicios y reclasificación del personal de proyectos; y contratación y prestación de servicios de apoyo a consultores, contratistas y pasantes;

iii) Planificación de programas, presupuesto, contabilidad: preparación del presupuesto y la administración del 12º período de sesiones de la Conferencia; presentación de informes financieros y contabilidad: control financiero y certificación de todas las cuentas relacionadas con los fondos del presupuesto ordinario asignados a la UNCTAD, incluidas las actividades comprendidas en el programa ordinario de cooperación técnica, y los proyectos con cargo a la cuenta para el desarrollo; presentación de informes financieros y contabilidad de conformidad con la autoridad delegada para todos los proyectos de cooperación técnica financiados por diversas fuentes de donantes fuera del presupuesto ordinario; mantenimiento de registros de viajes, consultores, actividades realizadas con arreglo al programa ordinario de cooperación técnica, y actividades de capacitación para la presentación de informes; revisión, mantenimiento y corrección de cuentas, y tramitación de comprobantes entre oficinas y comprobantes del libro diario, tanto con cargo al presupuesto ordinario como a recursos extrapresupuestarios; presupuesto por programas: administración de fondos habilitados; control de la plantilla; certificación e información sobre la utilización de los recursos aprobados; preparación de los informes sobre la ejecución del presupuesto y estadísticas de vacantes;

iv) Servicios centrales de apoyo:

a) Prestación de apoyo para las publicaciones electrónicas: asistencia a las divisiones en la planificación y preparación de publicaciones en CD-ROM y otros medios electrónicos, apoyo gráfico y artístico a actividades de publicaciones y coordinación de actividades de publicación electrónica; mantenimiento y control de calidad del sitio de la UNCTAD en la Web, coordinación técnica con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos sobre el sitio en la Web, y preparación de páginas generales y coordinación de las páginas de las divisiones en el sitio en la Web;

b) Gestión de las instalaciones: organización del espacio de oficina, colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para la conservación del equipo de oficina, administración de las zonas de almacenamiento e inventarios de publicaciones, eliminación de los bienes de la secretaría por medio de la Junta de Fiscalización de Bienes;

c) Apoyo de tecnologías de la información (mantenimiento y desarrollo de aplicaciones): apoyo operativo a las principales aplicaciones (por ejemplo, sistemas de gestión de documentos y sistemas de bases de datos estadísticos) y desarrollo de las nuevas aplicaciones que sean necesarias;

d) Apoyo de tecnologías de la información (infraestructura de comunicaciones): mantenimiento y mejora de la infraestructura de la red local, mantenimiento de los enlaces de comunicaciones internos y externos, y apoyo a los sistemas de correo electrónico y fax;

e) Apoyo de tecnologías de la información (instalación y apoyo a los usuarios): instalación, redistribución y servicios de mantenimiento, mantenimiento de inventario, supervisión de la utilización de los recursos, servicios de asistencia a los usuarios y apoyo en relación con los programas informáticos de computadoras personales y de la computadora central;

f) Apoyo de tecnologías de la información (análisis y desarrollo de sistemas): supervisión integrada de los sistemas de tecnologías de la información de la UNCTAD, velando por que sean compatibles con otras tecnologías, y planificando y desarrollando nuevos sistemas;

g) Apoyo de tecnologías de la información para el proceso preparatorio del 12º período de sesiones de la Conferencia;

h) Otros servicios generales: servicios generales para el proceso preparatorio del 12º período de sesiones de la Conferencia;

i) Otros servicios generales: tramitación de pólizas de seguros;

j) Servicios de adquisiciones: asistencia a la administración de la UNCTAD en materia de políticas relativas a procedimientos de compras; tramitación de subvenciones a organizaciones sin fines de lucro; cálculo de costos y tramitación de solicitudes de publicaciones e impresión, incluidos los servicios externos de imprenta;

k) Servicios de adquisiciones: asistencia a la administración de la UNCTAD en materia de políticas relativas a procedimientos de compras y corrientes conexas del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS); tramitación de subvenciones a organizaciones sin fines de lucro; cálculo de costos y tramitación

de solicitudes de publicaciones e impresión, incluidos los servicios externos de imprenta;

l) Servicios de adquisiciones: enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, las oficinas exteriores del PNUD y los equipos de proyectos sobre el terreno para todas las medidas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios con arreglo a la serie 100 de la Reglamentación Financiera Detallada;

m) Servicios de adquisiciones; informes estadísticos anuales sobre adquisiciones relacionadas con proyectos del PNUD, enlace con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, supervisión del inventario de adquisiciones con cargo a recursos extrapresupuestarios y transferencia de bienes de los proyectos a los gobiernos;

n) Viajes: elaboración de estimaciones de gastos para viajes, solicitudes de viajes y listas para el pago de dietas por misión para los viajes oficiales del personal y de los consultores y expertos, tanto con cargo al presupuesto ordinario, como a los recursos extrapresupuestarios;

v) Traducción, servicios editoriales: edición de los documentos de la UNCTAD y envío para que se traduzcan.

Cuadro 12.21

Recursos necesarios: apoyo a los programas

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Tipo	*2004-2005*	*2006-2007 (antes del ajuste)*	*2004-2005*	*2006-2007*
Recursos ordinarios				
Relacionados con puestos	16 589,5	16 719,5	73	73
No relacionados con puestos	7 463,2	6 593,8	–	–
Subtotal	**24 052,7**	**23 313,3**	**73**	**73**
Recursos extrapresupuestarios	6 046,1	5 062,1	18	18
Total	**30 098,8**	**28 375,4**	**91**	**91**

12.67 La suma de 23.313.300 dólares comprende: a) un crédito de 16.719.500 dólares para financiar 73 puestos; y b) un crédito de 6.593.800 dólares para los recursos necesarios no relacionados con puestos. El aumento de 130.000 dólares en la partida relacionada con puestos obedece a los cambios en la plantilla resultantes de la eliminación de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y la creación de un puesto de categoría P-2 de oficial de sistemas de información, en lugar de las funciones básicas de apoyo a las tecnologías de la información que se ofrecían a nivel del cuadro de servicios generales, así como de los efectos retardados de la creación de un puesto de categoría D-2 en el bienio 2004-2005. En la partida de recursos no relacionados con puestos, la disminución de 869.400 dólares relacionada con los servicios contractuales, gastos generales de operación y adquisición y sustitución de equipo de oficina refleja las modalidades de gastos actuales.

12.68 Además, se prevé una suma de 5.062.100 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios que se utilizará para sufragar los servicios de apoyo a las actividades del programa de trabajo que se financian con recursos extrapresupuestarios.

Cuadro 12.22

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Resumen de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicarla*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/58/7)	
Se deberá revisar la proporción de personal del cuadro de servicios generales con miras a reducirla, a condición de que se preste apoyo suficiente en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (párr. IV.57).	Con la eficiencia obtenida mediante el empleo de tecnologías de la información y las comunicaciones, la propuesta incluye la eliminación de siete puestos del cuadro de servicios generales para tareas de oficina, y la utilización de los recursos así liberados en las tareas sustantivas y prioritarias, como la presentación anual del *Informe sobre los países menos adelantados*, conforme al mandato encomendado por la Conferencia en su 11° período de sesiones
En el próximo proyecto de presupuesto se deberá informar en qué medida se han aplicado las recomendaciones y observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en los párrafos 69 a 78 y IV.44 a IV.54 de su informe anterior (párr. IV.58).	Se propone utilizar la imprenta interna de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para imprimir en el bienio 2006-2007 un grupo de publicaciones para las que se utilizaban servicios de impresión externos (y que representaban un total de 6,8 millones de páginas) Mediante consultas y directrices internas, se hicieron esfuerzos por mejorar los logros previstos y los indicadores de progreso para que resultaran más concretos y claros. El programa de trabajo para el bienio 2006-2007 se ha preparado en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, que examina el proyecto de presupuesto por programas y lo presenta directamente a la Comisión Consultiva, acompañado de sus observaciones. Con arreglo al mandato encomendado por la Conferencia en su 11º período de sesiones, a partir de 2005, la Junta de Comercio y Desarrollo examina el nuevo informe anual orientado a los resultados. El informe se centrará en los logros de los programas y las repercusiones de las actividades y los productos, incluidas las publicaciones. El Grupo de Trabajo intergubernamental examina detalladamente cada propuesta de publicación, para lo que debe contar con la siguiente información: objetivo, contenido, tipo, frecuencia, formato (electrónico, etc.), público destinatario y estrategia de difusión. La información se pondrá a la disposición de la Comisión Consultiva.

Resumen de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicarla*
Informe de la Junta de Auditores (A/59/5, vol. I, cap. II).	
La Junta recomendó que la UNCTAD considerara a) documentar una estrategia de financiación multianual, en cooperación con los donantes, y b) presentara un plan de cooperación técnica anual a sus órganos rectores (párr. 318).	La parte correspondiente al apartado a) se ha cumplido. En 2002, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió suspender el plan indicativo para las actividades de cooperación técnica que anteriormente se presentaba a la Junta con una frecuencia anual. La UNCTAD presentará la recomendación a la Junta para que la examine y adopte una decisión al respecto en su próximo período de sesiones de 2005.
La UNCTAD estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que mejorara los criterios de referencia y los indicadores de progreso con el fin de medir los resultados de sus actividades financiadas con cargo a la sección 23 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (párr. 321).	Esta recomendación está en proceso de aplicación. Se han emitido instrucciones internas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007, así como para la evaluación de los resultados en el bienio 2004-2005. Se están elaborando otras directrices para el período correspondiente al final del bienio 2004-2005.
Si bien reconoce los problemas de la ejecución de programas y la necesidad de que haya flexibilidad en la administración de los programas, la Junta recomendó a la secretaría de la UNCTAD que cumpliera el Reglamento del Personal y el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas en lo relativo a las tareas que se confían a los funcionarios de la serie 200. La Junta también recomendó que la secretaría examinara el equilibrio geográfico y de género de su plantilla y considerara introducir un proceso de selección competitivo para el personal contratado con arreglo a la serie 200 del Reglamento del Personal (párr. 324).	Esta recomendación está en proceso de aplicación. Se han introducido nuevos procedimientos de selección del personal contratado con arreglo a la serie 200. Se están revisando otras directrices más generales y se espera recibir nuevas instrucciones de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos en la Sede. El equilibrio geográfico y de género es objeto de examen constante por parte de la Administración.
La Junta recomendó a la UNCTAD que revisara su política de financiación de los viajes de expertos de países en desarrollo con el fin de que sus objetivos se correspondan con los medios disponibles (párr. 326).	Esta recomendación está en proceso de aplicación. Se ha remitido la cuestión a la Junta de Comercio y Desarrollo y al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas. La Junta pidió a su Presidente que celebrara consultas con miras a encontrar una solución y que informara de sus resultados a la Junta (véase A/59/15, cap.I).

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2006-2007

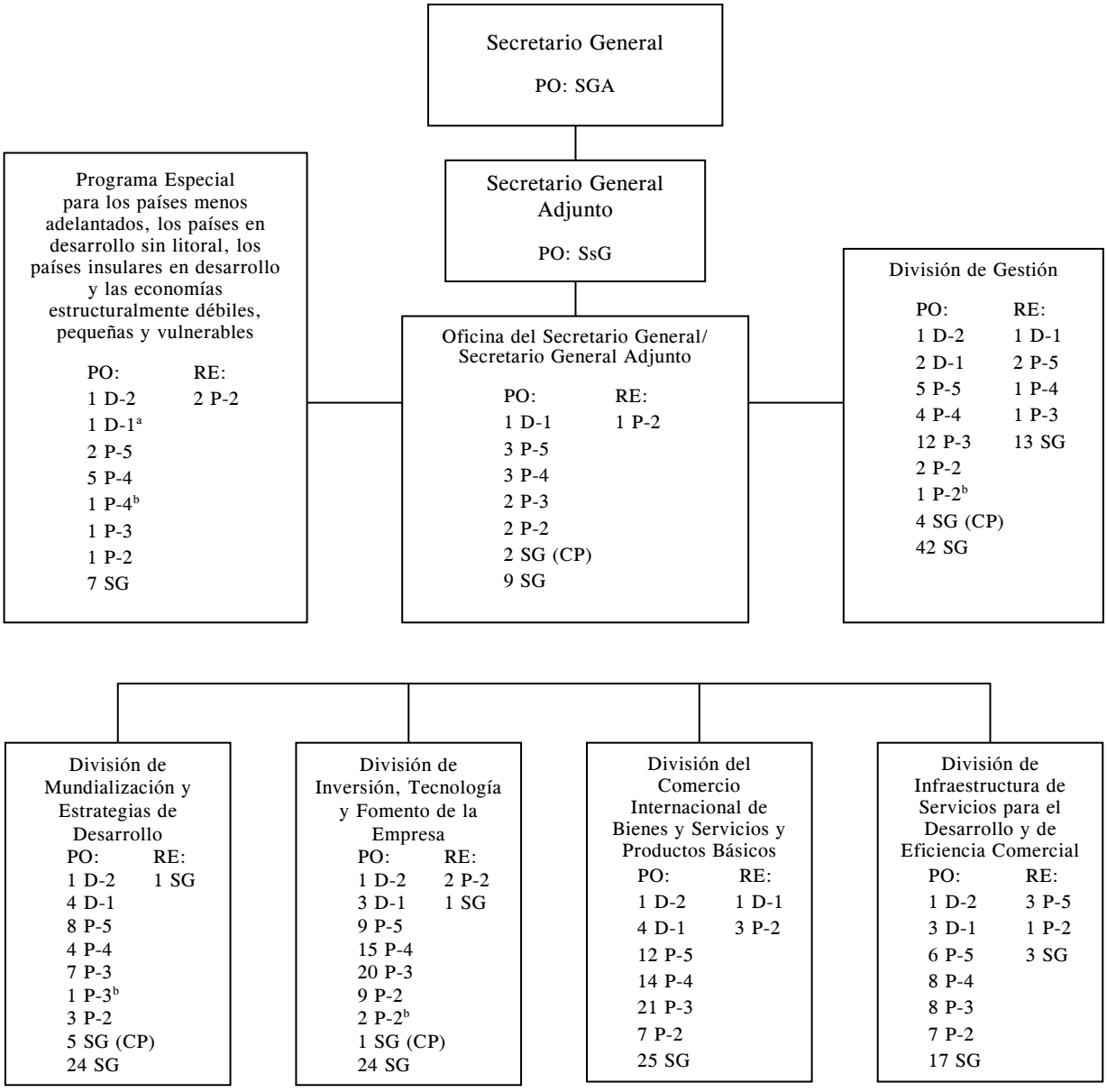

Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, servicios generales; CP, Categoría principal.

[a] Reclasificado.
[b] Nuevo.

Anexo

Productos obtenidos en 2004-2005 que no se obtendrán en el bienio 2006-2007

A/58/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de su eliminación*
12.29 a) i) b	Informe del comité preparatorio a la Conferencia	1	En el bienio 2006-2007 no será necesario debido a la periodicidad cuadrienal de la Conferencia
12.29 a) ii) b	Informe bienal de evaluación de los programas	1	De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 del Consenso de São Paulo, el informe de evaluación de los programas se combinará con el informe anual de la UNCTAD
12.29 a) iii) b	Revisión del programa de trabajo con arreglo a los resultados de la Conferencia	1	En el bienio 2006-2007 no será necesario debido a la periodicidad cuadrienal de la Conferencia
12.35 a) i) b	Informes sobre el sistema financiero internacional	1	Tema examinado en otros informes
12.35 a) i) b	Informes sobre la globalización y la interdependencia	2	Ídem.
12.35 a) iv) b	Informes sobre los aspectos de la interdependencia mundial y las políticas de desarrollo	2	Tema tratado en el *Informe sobre comercio y desarrollo: Panorama general*
12.35 b) i)	*Guía de las publicaciones de la UNCTAD*	2	Sustituida por la versión electrónica publicada en el sitio en la Web
12.35 b) ii)	Análisis de la deuda	1	Publicación no periódica
12.35 b) ii)	Técnicas de validación de datos sobre la deuda	1	Publicación no periódica
12.35 b) vi)	Base de datos sobre exportación de manufacturas de los países en desarrollo	1	Actividad no periódica
12.40 a) iii)	Contribución al Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África	2	Contribución no periódica
12.40 a) vii)	Reuniones de grupos especiales de expertos sobre investigaciones en curso y futuras	1	Reuniones no periódicas
12.47 c) ii)	Seminarios y cursos prácticos sobre los acuerdos nacionales e internacionales en materia de transferencia de tecnología y acceso a ella	2	Cambios en la orientación con arreglo a los nuevos mandatos encomendados, entre otros, por la Conferencia en su 11º período de sesiones. Se organizará una nueva serie de seminarios en los que se abordará no sólo la transferencia de tecnología, sino también los aspectos de la propiedad intelectual
12.54 a) v)	Contribución sobre las actividades de la UNCTAD relativas a biodiversidad y protección de los conocimientos tradicionales al informe anual preparado por el PNUMA	2	Informe preparado por el PNUMA
12.54 a) x)	Informes a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas para examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas	4	No se prevé celebrar ninguna conferencia de examen en el bienio 2006-2007

A/58/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de su eliminación*
12.54 a) x)	Prestación de servicios sustantivos a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas para examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas	10	Ídem.
12.54 a) xii)	Reunión del grupo especial de expertos sobre búsqueda del consenso sobre los aspectos de la cooperación relacionados con el desarrollo en los acuerdos de competencia	1	Reunión no periódica
12.54 a) xii)	Reunión del grupo especial de expertos sobre la flexibilidad de las políticas de desarrollo de los países en desarrollo con respecto a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios	1	Reunión no periódica
12.54 a) xii)	Reunión del grupo especial de expertos sobre la mejora de la contribución de las exportaciones de productos básicos a la reducción de la pobreza	1	Reunión no periódica
12.54 a) xii)	Reunión del grupo especial de expertos sobre la habilitación de los registros como instrumento eficaz para la preservación, protección y utilización apropiadas de los conocimientos tradicionales	1	Reunión no periódica
12.54 a) xii)	Reunión del grupo especial de expertos sobre la elaboración de modelos en la agricultura, los productos industriales y los servicios en relación con el programa de trabajo después de Doha de la OMC	1	Reunión no periódica
12.54 a) xii)	Reunión del grupo especial de expertos sobre el trato especial y diferenciado en el incipiente sistema multilateral de comercio	1	Reunión no periódica
12.54 b) i)	Novedades sobre aspectos concretos del derecho y la política de la competencia	2	Esta serie quedará incluida en la nueva publicación no periódica titulada “serie B: estudios analíticos sobre derecho y política de la competencia”, conforme a la orientación dada por la Conferencia en su 11º período de sesiones
12.61 a) iii)	Reunión del grupo especial de expertos sobre transporte multimodal	1	Reunión no periódica
12.61 b) ii)	Estudios sobre la economía aplicada del transporte, la legislación sobre el transporte, la facilitación del comercio y el transporte multimodal	2	Publicación no periódica
12.61 b) ii)	Facilitación del comercio y el transporte multimodal internacional	1	Publicación no periódica

A/58/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo de su eliminación*
12.61 b) ii)	Comercio electrónico y servicios internacionales de transporte	1	Publicación no periódica
12.68 b) v)	Manual de reglamentos y documentación sobre los corredores de transporte de tránsito	1	Material técnico de publicación no periódica
12.75 a) i)	Informe del 11º período de sesiones de la Conferencia	1	En el bienio 2006-2007 no será necesario debido a la periodicidad cuadrienal de la Conferencia
	Total	**49**	